

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL. 2019-2032

MUNICIPIO DE TECPÁN GUATEMALA,
CHIMALTENANGO



<p>CM 406</p>	<p>Concejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Tecpán Guatemala, Chimaltenango, Guatemala. Plan de Desarrollo Municipal con enfoque al Ordenamiento Territorial, Municipio de Tecpán Guatemala 2019-2032. Guatemala: 2019.</p> <p>94 p.il.; 21 cm. Anexos (Serie: PDM-OT, CM 406)</p> <p>1. Metodología PDM OT 2. Información General del Municipio. 3. Modelo de Desarrollo Territorial Actual 4. Modelo de Desarrollo Territorial a Futuro 5. Directrices para la Categoría de Uso de Suelo. 6 Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial 7. Directrices de Seguimiento de la Gestión PDM OT.</p>
---------------	---

Concejo Municipal
Municipio de Tecpán Guatemala Chimaltenango, Guatemala, Centro América.

Conducción y Asesoramiento:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN
9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América.
PBX: 25044444
www.segeplan.gob.gt

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.

Serapio Ordoñez Tiniguar

Alcalde municipal

Josué Godofredo Moreira Álvarez

Francisco Batz Semet

Leonardo Ignacio Riquiac

Fausto Sisimit Chali

Ovidio Tucubal Lopéz

Salomon Toc Cua

Miguel Riquiac Toj

Romeo Gómez Galindo

Adán Costop Serech

Concejo Municipal

Arq. Pedro Roberto Ajin

Director Municipal de Planificación

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

Herlinda Cumes Guaján Directora Municipal de la Mujer

Humberto Canux Sipac –MAGA-

Odilia Car Oxí –MIDES-

Manuel Menéndez –MIDES-

Oscar Socop Tetzagüic –CONALFA

Dr. Joel Cujcuj Patal -MSPAS-

Dra. Lesbia Coló Muchuch –MSPAS-

Eduar Manuel de León Tiniguar –UGAM-

Marco Antonio Recanac –MARN-

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). Delegación de Chimaltenango.

Contenido

SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	vii
PRESENTACIÓN.....	1
MARCO LEGAL.....	2
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO.....	4
2.1. Ruta metodológica para PDM-OT.....	4
Fase I. Generación de condiciones.....	4
Fase II. Diagnóstico y análisis territorial.....	4
Fase III. Planificación y ordenamiento territorial.....	5
III INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.....	6
Ubicación geográfica.....	6
Población:	11
IV MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.....	13
4.1 Organización actual del territorio.....	13
Análisis de centralidades.....	13
Cabecera municipal.....	13
Aldea Paquip.....	14
Equipamiento municipal.....	16
Actividades económicas.....	18
Movilidad y Accesibilidad.....	18
4.2 Escenario actual.....	20
4.2.1 Gestión Municipal.....	20
4.2.2 Salud.....	20
4.2.3 Educación.....	22
4.3 Amenazas y vulnerabilidades.....	24
4.4 Potencialidades.....	28
4.4.1 Atractivo turístico.....	28
4.4.2 Recurso hídrico.....	28
4.4.3 Característica del territorio.....	30
4.4.4 Uso de suelo.....	30
4.4.5 Uso de suelo urbano.....	32
4.4.6 Intensidad de uso de suelo.....	32
4.5 Escenario tendencial.....	36
4.5.1 Distribución de agua domiciliar.....	36
4.5.2 Cobertura estudiantil.....	36
4.5.3 Desnutrición nivel diversificado.....	37
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....	38
5.1 Visión de desarrollo del municipio.....	39
5.2 Organización territorial futura.....	40
5.3 Centralidad actual: La cabecera municipal.....	40
5.4 Centralidad en formación.....	42
5.4.1 Centralidad 2 Aldea Paquip.....	42

5.4.2 Centralidad 3 Aldea Caquixajay.....	42
5.4.4 Regionalización.....	42
5.5 Escenario futuro del desarrollo.....	44
5.6 Resultados y productos estratégicos de desarrollo.....	49
5.7 Directrices para las categorías de usos del territorio y de suelo.....	56
5.7.1 Características generales de la categoría de protección y uso especial.....	56
5.7.2 Características generales de la categoría urbana.....	61
5.7.3 Características generales de la categoría rural.....	67
5.7.4 Características generales de la categoría de expansión urbana.....	72
VI. DIRECTRICES DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL PDM OT.....	77
6.1 Gestión.....	77
6.2 Seguimiento.....	77
VII. GLOSARIO.....	78
VIII. BIBLIOGRAFIA.....	80
IX. ANEXOS.....	82

Índice de Tablas

Tabla 1 Población actual del municipio.....	11
Tabla 2 Población actual del municipio.....	12
Tabla 3 Resultados del ranking 2016	20
Tabla 4 Casos de desnutrición aguda, iras, neumonías y diarreas.....	21
Tabla 5 Casos de desnutrición crónica.....	22
Tabla 6 Tasa de cobertura.....	22
Tabla 7 Tasa de deserción intra anual.....	23
Tabla 8 Repetición de grado.....	23
Tabla 9 Amenazas priorizadas.....	26
Tabla 10 Escenario actual y futuro.....	44
Tabla 11 Potencialidades.....	48
Tabla 12 Resultados y productos estratégicos de desarrollo.....	49
Tabla 13 Directrices para la categoría de protección y uso especial.....	56
Tabla 14 Lineamientos normativos categoría de protección y uso especial.....	57
Tabla 15 Directrices para la categoría urbana.....	61
Tabla 16 Lineamientos normativos categoría urbana.....	61
Tabla 17 Directrices para la categoría rural.....	67
Tabla 18 Lineamientos normativos categoría rural.....	67
Tabla 19 Directrices para la categoría expansión urbana.....	72
Tabla 20 Lineamientos normativos categoría expansión urbana.....	72

Índice de Gráficas

Gráfica 1 Ruta Metodológica Proceso PDM-OT fase I.....	4
Gráfica 2 Ruta Metodológica Proceso PDM-OT fase II.....	5
Gráfica 3 Ruta Metodológica Proceso PDM-OT fase III.....	5

Gráfica 4 Pirámide poblacional de la proyección 2017.....	12
Gráfica 5 Cobertura de distribución de agua.....	36
Gráfica 6 Tasa neta de cobertura.....	37
Gráfica 7 Niños menores de cinco años con desnutrición crónica y aguda.....	38
Gráfica 8 Proyección de población 2,032.....	39

Índice de Mapas

Mapa 1 Ubicación geográfica.....	10
Mapa 2 Centralidades.....	15
Mapa 3 Equipamiento.....	17
Mapa 4 Movilidad y accesibilidad.....	19
Mapa 5 Amenazas área urbana.....	25
Mapa 6 Amenazas área rural.....	27
Mapa 7 Problemáticas y potencialidad.....	29
Mapa 8 Uso de suelo rural.....	31
Mapa 9 Uso de suelo urbano.....	33
Mapa 10 Intensidad de suelo.....	34
Mapa 11 áreas protegidas.....	35
Mapa 12 Modelo de Desarrollo Territorial a Futuro.....	41
Mapa 13 Modelo de desarrollo territorial futuro.....	43
Mapa 14 Categoría y protección de uso especial.....	60
Mapa 15 Modelo de desarrollo Categoría Urbano.....	64
Mapa 16 Modelo de desarrollo Paquip.....	65
Mapa 17 Modelo de desarrollo Caquixajay.....	66
Mapa 18 Categoría rural.....	71
Mapa 19 Expansión Urbana.....	75
Mapa 20 Expansión Paquip.....	76

CONADUR	Consejo Nacional Urbano y Rural
CONRED	Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
INAB	Instituto Nacional de Bosque
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
MED	Meta Estratégica de Desarrollo
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
UGAM	Unidad de Gestión Ambiental Municipal
CAP	Centro de Atención Permanente

PRESENTACIÓN (mensaje del Alcalde Municipal)

|

MARCO LEGAL

Constitución Política de la República de Guatemala.

Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.

Código Municipal.

Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial. Además establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

Ley de Consejos de Desarrollo.

Se establecen entre las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.

Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20.

El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Punto Resolutivo 08-2017 Consejo Nacional Urbano y Rural (CONADUR). Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.

I. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos interactivos, sistemáticos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político– institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo.

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad de Tecpán Guatemala del departamento de Chimaltenango, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – Segeplán–, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo (K’atun 2032 y la Agenda 2030). De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Ecosistémicos y Mejoramiento de Vida.

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) información general del municipio así como la organización actual del territorio; b) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial que relata dos escenarios que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio y complementado con el escenario futuro de desarrollo; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tarea que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil.

II METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

2.1 Ruta metodológica para PDM OT

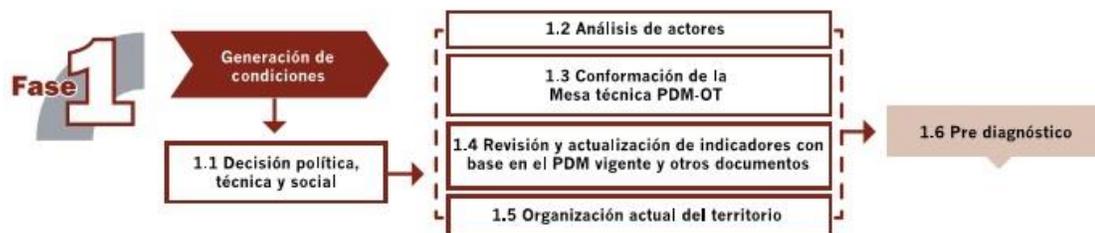
El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definida por la Segeplán como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.

El haber agotado lo referente a la fase de generación de condiciones, permite obtener los productos siguientes: Acuerdo Municipal que aprueban el inicio del proceso del PDM – OT.

Gráfica 1 Ruta Metodológica Proceso PDM-OT fase I



Fuente: Segeplán, Guía Metodológica PDM OT 2018.

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Es el momento en el ciclo de la planificación en el que se realiza el análisis de la situación actual del municipio basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque eco sistémico y enfoque de mejoramiento de vida.

Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial. En esta fase del proceso se aplicaron métodos participativos; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la

comprensión del territorio por parte de los actores locales y llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Gráfica 2 Ruta Metodológica Proceso PDM-OT fase II



Fuente: Segeplán, Guía Metodológica PDM OT 2018.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del Modelo de Desarrollo Territorial Futuro –MDTF–, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.

La puesta en práctica de las tres fases descritas en la metodología, dieron como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y subcategorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.



Gráfica 3 Ruta Metodológica Proceso PDM-OT fase III

Fuente: Segeplán, Guía Metodológica PDM OT 2018.

III INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

Ubicación Geográfica

La elevación sobre el nivel del mar es de 2,286 m sobre el nivel del mar, y su ubicación geográfica, latitud 14°45'37'', longitud 90°59'30''. El clima es frío en la mayor parte del año, está situado a 88 kilómetros de distancia de la ciudad de Guatemala y tiene una extensión aproximada de 201 kilómetros cuadrados.

II. Distancia en kms del municipio a la cabecera departamental

La distancia a la cabecera departamental es de 34 kilómetros, por la carretera interamericana.

Colindancia

El municipio de Tecpán Guatemala pertenece al departamento de Chimaltenango y tiene las siguientes colindancias:

- Al Norte con el municipio de Joyabaj (Quiché);
- Al Este con Santa Apolonia, San José Poaquil y Comalapa (Chimaltenango);
- Al Sur con Santa Cruz Balanyá y Patzún (Chimaltenango);
- Al Oeste con Chichicastenango (Quiché); San Andrés Semetabaj y San Antonio Palopó (Sololá).

Historia

Tecpán Guatemala, es nombre tlascalteco impuesto al fundar en Iximché la primera capitanía general de Santiago de los Caballeros el 25 de julio en 1,524, donde se reconoce como primera capital del reino de Guatemala. No duró mucho porque fueron expulsados los invasores por la "Guerra de Guerrillas" que implementaron sus últimos gobernantes y Héroes: **Kaji' Imox y B'eleje' K'at**. Su residencia o capital maya Kaqchikel por su cercanía fue Iximché, después que ésta fue quemada por Bernal Díaz del Castillo, quien vino en 1,526 procedente de Honduras con Pedro de Alvarado y paso por Iximché, mencionándolo como "Guatemala la vieja", sin hacer referencia a Tecpán.

Por otra parte, la población hace honor a la historia y cultura (en el área urbana, más que todo), de sus personajes y los logros que son posibles alcanzar, por lo que existe un gran potencial artístico apegado a un concepto folklórico, que a su vez le da sustento a los intereses de la población por promocionar a su municipio como destino turístico.

Cultura e identidad

El municipio de Tecpán Guatemala mantiene memoria histórica del pueblo Kaqchikel de la época antigua. Abarca lo que constituyó la ciudad Iximché, posteriormente después de la invasión española.

Dentro de esta historia, sobresalen personajes y hechos de la vida del pueblo Kaqchikel, especialmente a través de la memoria narrativa, siendo su mejor expresión el contenido de los libros “Anales de los Kaqchikeles” y “Memorial de Sololá” donde se narra la cosmovisión, los hechos históricos y la vida cotidiana del pueblo.

La relevancia cultural del municipio se acentúa en la cosmovisión y en los eventos históricos del pueblo Kaqchikel que hoy en día se siguen practicando. Utilizan el calendario Maya o Cholq`ij con 260 días (calendario sagrado); el Juna´ o año de 365 días. La espiritualidad, se practicó de manera discreta durante mucho tiempo hasta la fecha.

Costumbres y tradiciones

El patrono de Tecpán Guatemala es San Francisco de Asís. En su conmemoración se efectúa la feria en los primeros días de octubre siendo el día principal el 04 de octubre de cada año. La organización está a cargo de la municipalidad, que para la misma convoca a un grupo de personas que tengan liderazgo en la población.

Por otra parte, el municipio de Tecpán Guatemala cuenta con varias organizaciones religiosas planteadas como hermandades, cofradías y grupos religiosos. Dentro de las principales se encuentran: La de Jesús de Poroma, La Virgen de Dolores, El Señor de la Caña, La Virgen de Concepción, La del Señor Sepultado, San Francisco de Asís, De la Santa Cruz y la del Señor de la Asunción, las cuales se proyectan al pueblo por medio de las actividades religiosas que se realizan en cada una de las fechas calendarizadas según las costumbres y tradiciones del municipio o de la comunidad. Así mismo existen organizaciones sociales, grupos artísticos y comités deportivos.

“El Comité de la Feria” se integra a finales de septiembre y se efectúa la elección de reinas (ladinas e indígenas). Se eligen las reinas siguientes: Reina de las Fiestas Franciscanas, Reina Iximché, Madrina del Deporte, Princesa Ixmucané. Así mismo, se eligen pequeñas soberanas: Reina Infantil, Niña Deportes, Mis Chiquitita y Niña Simpatía.

Los actos religiosos se inician desde el primero de octubre, sobresaliendo la procesión de la imagen de San Francisco de Asís, un domingo antes del cuatro de octubre, dirigido por la cofradía que lleva su nombre. El mismo cuatro de octubre es el día titular del municipio. En la madrugada comienza la quema de cohetes en el atrio de la iglesia, seguidamente con música de una marimba orquesta. A las seis de la mañana se efectúa la misa en honor al Santo Patrono y luego se inician los juegos deportivos, desfiles de carrozas y conciertos de marimba en el atrio de la Iglesia Parroquial.

Desde hace menos de una década, se hace un desfile hípico en las calles y avenidas principales de la población. La participación de caballos pura sangre diestramente entrenados, desarrollan un espectáculo muy admirado por los tecpanecos y turistas que visitan el lugar.

Lugar Sagrado.

El máximo lugar sagrado del municipio, lo constituye “IXIMCHE”, que es un parque con gran riqueza arqueológica, testigo del alto grado del desarrollo alcanzado por el pueblo maya Kaqchikel. Además de los vestigios de la ciudad que antiguamente fue la capital del señorío Kaqchikel, el lugar cuenta con un museo y con algunas ventas de artesanías que se producen a nivel local. Son abundantes las muestras de solemnidades ancestrales para dar gracias a la divinidad por labores concedidas. Como muestra de agradecimiento durante las ceremonias mayas se queman los siguientes materiales: el copal, pom o incienso, candelas de colores, flores, bebidas sagradas, baile, comida, música y tejidos.

El municipio de Tecpán Guatemala, se caracteriza por su ciudad o capital ancestral Iximché y sus lugares sagrados, entre los cuales podemos mencionar o recordar ante la época de inquisición histórica colonial: Tz'ikin Juyu' (montaña de las aves), Sipac Juyu (estela maya, cerro Xecohil), Q'anjay de Xeatz'an (Pirámide en caserío Xeatzan), Q'osb'el Ixoq (Instrumentos ancestrales para hilar el algodón por la mujer maya, ubicado entre colindante Tecpán-Patzun), Xiquin Juyú (Oído de la Montaña, ubicado suroccidente de Tz'ikin Juyu'), Oxlajuj Kej o Chuwa Bura (13 Venado), montaña sobre La Giralda), Pulch'ich' o resplandor del metal (Complejo de Q'alpules o altares: Nimak'ujay y Chitikùjay o Abundancia del maíz, Calvario o Residencia de espíritus ancestrales, Kej o corazón de los transportes, Rilaj Mam o Ma Ximón, Banco Mundo o corazón de la riqueza y Cárcel Mundo o lugar de liberar presidiarios. Dicho complejo colinda entre Tecpán y Chichicastenango, Qalpul- Kaj Ab'aj o Cruz del Cerro, Q'alpul Xayá (Mal llamado Infiernito), Q'alpul Xek'oxol (Aldea Xecoxol).

Aún existen comunidades aledañas al casco urbano, con vestigios arqueológicos sin reconocimiento, ni han sido objeto de excavaciones científicas. Los templos y los centros ceremoniales se reconocen como parte de la herencia cultural, histórica y espiritual del pueblo maya y de los demás pueblos indígenas. El decreto legislativo 13-60 del 27 de mayo de 1960, declaró de utilidad colectiva, beneficio social e interés público, la adquisición de las fincas que se encontraban en el sitio arqueológico Iximché.

Microrregiones

La distribución de las micro regiones del municipio de Tecpán Guatemala está conformada por cuatro microrregiones divididas por diferentes aldeas de la siguiente manera:

- **Región Norte**

Pacán, Chuaracanjay, Flor de Paraxchaj, El Tesoro, Chipococ, Vía Nueva, Vista Hermosa, Pacacay, Los Planes, Paraxquín, Chicapir, Pachichiac, Paley, Paquip, Palima, Pacayal, Chijacinto, El Mirador Tew Juyú, La Cumbre, Xecoxol, Xepac, Palamá, San Vicente Palamá, La Loma, Zaculeu, Agua Escondida, Panimachavac, Chajalajyá, San Carlos.

- **Región Central**

Tecpán Guatemala, Chuachalí, San Lorenzo Poromá, Pueblo Viejo, Chuatzité, Cruz de Santiago.

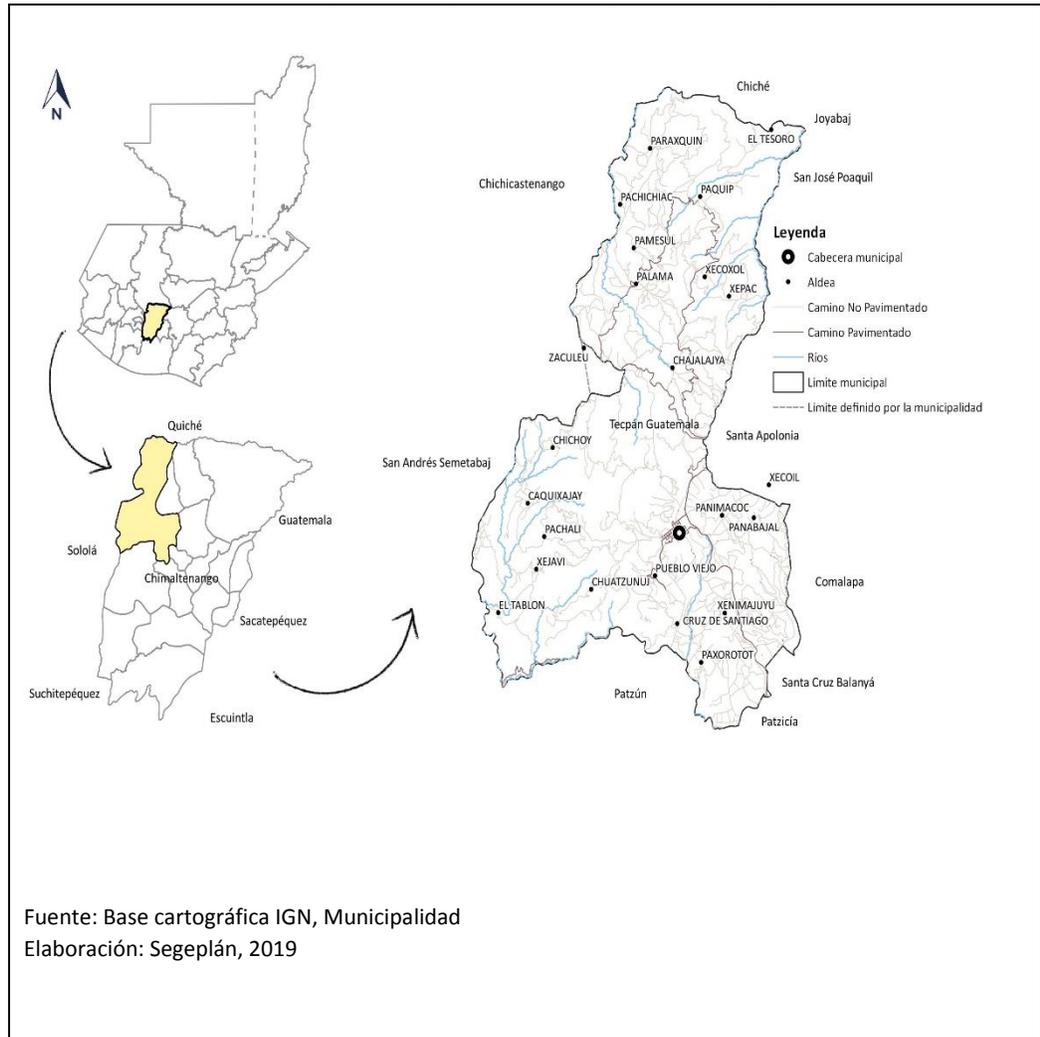
- **Región Occidente**

Chichoy, Potrerillos, Caquixajay, Pachalí, Caliaj, Xejaví, El Tablón, Las Flores, Chivarabal, Chuatzunuj.

- **Región Oriente**

Xetzac, Santa Teresa, Asunción Manzanales, Panimacoc, Xetonox, Panabajal, Pamanzana, Vista Bella, Tzanabaj, Xenimajuyú, Xiquinjuyú, Patiobolas, Paxorotot, Chirijuyú, Cruz Quemada, San José Chirijuyú, Pacorral, La Unión, Panabajal,

Mapa 1 Ubicación Municipio de Tecpán Guatemala, Chimaltenango



Población

La población según la proyección del año 2002 de INE, para el año 2017 era de 98,856 habitantes, de los cuales 48,297 (48.8%) eran hombres y 50,563(51.1%) mujeres, la población predominante es Maya Cakchiquel 91.90% y la No indígena es de 8.07%. Para fines de análisis se presenta la pirámide poblacional del año 2017.

El crecimiento poblacional en el año 2017, según la proyección de población de INE 2002, se puede identificar que el 27.11% de hombres es menor de 19 años y de mujeres es el 26.62% de la misma edad.

Tabla 1
Población actual del municipio Tecpán año 2017.

No.	Lugar Poblado	Población	No.	Lugar Poblado	Población
1	Cruz De Santiago	658	22	Xetzac	1093
2	Caliaj	769	23	Xenimajuyu	2054
3	Caquixajay	1762	24	Zaculeu	1092
4	Chuatzunuj	815	25	Pachichiac	1056
5	Chirijuyu	2143	26	El Tesoro	633
6	Chajalajya	676	27	Chuachali	480
7	Chichoy	302	28	La Cumbre	716
8	El Tablon	453	29	Xetonox	524
9	Palama	1556	30	Chuzakia O Buena Vista	97
10	Pueblo Viejo	1875	31	Paxepanil O Xepanil	51
11	Panabajal	2057	32	Panimachavac	335
12	Pachali	554	33	Xuatzan San Francisco	42
13	Pacorral	1411	34	Chichabac	45
14	Paxorotot	1606	35	Las Flores	69
15	Panimacoc	1763	36	Santa Elena	142
16	Paqui	1038	37	Venecia	366
17	Paraxquin	1187	38	Asedopia	4
18	Pamesul	650	39	El Carmen	39
19	Xejavi	554	40	Agua Escondida	485
20	Xepac	583	41	Pacoc	199
21	Xecoxol	895	42	Chivarabal	678

Fuente: DMP Municipalidad 2019

Tabla No. 2

Población actual del municipio de Tecpán Guatemala, 2017

Fuente: DMP Municipalidad 2019

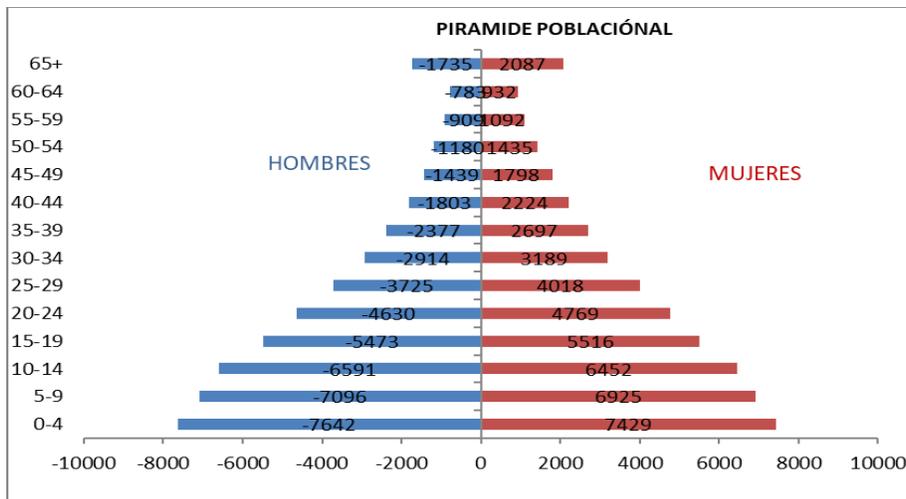
No.	Lugar Poblado	Población	No.	Lugar Poblado	Población
43	Chuaracanjay	272	56	Potrерillo	169
44	Chipococ	284	57	San Jose Chirijuyu	1738
45	Chijacinto	70	58	San Antonio	802
46	Paxixil	88	59	San Vicente Palama	411
47	Chuaxite	202	60	Vista Bella	484
48	Chiquimjuyu	522	61	Xaya	669
49	Chicapir	249	62	Xesajcap O San Carlos	405
50	Asuncion Manzanales	670	63	Pacam	122
51	Pacacay	719	64	San Lorenzo Poroma	467
52	Paley	805	65	Paraxac	124
53	Palima	382	66	Tzanabaj	205
54	Patiobolas	385	67	Tecpan Guatemala	12826
55	Pamanzana	576			

Como se puede identificar en la proyección de población del año 2017, La alta presencia de población joven en el municipio genera mayores demandas de servicios como salud, educación, empleo, etc.

Y de igual forma podemos identificar que la mayoría de las personas de la tercera edad son mujeres.

Gráfica N. 4

Población de la proyección INE, año 2017



Fuente: INE proyección de proyección, 2002

IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.

4.1 Organización actual del territorio.

El territorio no es más que el soporte físico de las actividades humanas, es un sistema complejo donde interactúan factores ambientales, económicos, sociales, políticos y culturales. La idea de territorio está referida a un espacio geográfico que ha sido apropiado, ocupado y delimitado por un grupo humano, el cual se va paulatinamente organizando y transformando conforme a las propiedades y condiciones físicas y según las ideas valores y creencias que ese grupo ha desarrollado en el transcurso de su experiencia de vida. (Segeplán, 2011, p.10)

La organización del municipio de Tecpán Guatemala está conformada actualmente por 72 Lugares poblados siendo estos los siguientes: 32 Aldeas, 27 caseríos, 7 fincas y la cabecera municipal. Esta información se obtuvo en un taller participativo, con diferentes actores, y obtener la percepción del funcionamiento del municipio, según los participantes.

Análisis de centralidades

Son lugares poblados que por sus características, ubicación y tipos de servicios que presta, cumple funciones determinadas en el territorio y que puede proveer de estos servicios a otras poblaciones aledañas. En la organización futura, pueden surgir lugares poblados con potencial para desarrollar nuevas centralidades de acuerdo con su especialidad.

En el municipio de Tecpán Guatemala, actualmente se encuentran dos centralidades, que corresponde la cabecera municipal y la Aldea de Paquip.

Cabecera Municipal

Económico

Existe un solo mercado ubicado frente al parque central, los días de mercado, son los jueves y domingo. Este mercado es abastecido por comerciantes que llevan sus productos desde los municipios de San José Poaquil, Patzicia, Patzún, Santa Apolonia, San Juan Comalapa, Chimaltenango, y desde los departamentos de Quiché, Sololá y Guatemala. Es uno de los mercados más extensos y su relación social y comercial con estos departamentos se ha mantenido por años, todos los habitantes del municipio acuden a este mercado para abastecer sus necesidades.

Educación

El servicio de educación para la población estudiantil cuenta con 3 escuelas para estudiar el nivel de preprimaria, 3 para el nivel primaria, 2 para estudiar el nivel básico y un instituto de diversificado, para recibir educación universitaria la población viaja al municipio de Chimaltenango o a los departamentos de Sacatepéquez y Guatemala.

Salud

En la cabecera se tiene el servicio del Centro de Urgencias Médicas, (CUM) un Centro de Recuperación Nutricional (CRN), cuenta con un centro de salud, 11 puestos de salud, en las comunidades de Agua Escondida, Caliaj, Caquixajay, Chirijuyu, Palama, Paquip, Pacacay, San Jose Chirijuyu, Xejavi y Xenimajuyu.

Servicios

El servicio de agua domiciliar se recibe en 14 lugares poblados quedando sin el servicio 53 lugares. Estos lugares se abastecen con pozos artesanales, El Servicio de energía eléctrica lo alcanzan el 98.72 de los hogares de todos los lugares poblados.

Cuentan con dos ambulancias de los bomberos municipales, una motobomba, entidades financieras, Banco GyT, Continental, Banrural, Azteca, Industrial, Agrícola Mercantil y de los Trabajadores, agencias cooperativas financieras Intercoop R. L. y Copecom R. L. una estación de la Policía Nacional Civil, que cuenta con 19 agentes para todo el municipio, una radiopatrulla, al servicio de los 98,856 habitantes, un rastro municipal.

Aldea de Paquip

Económico

En esta centralidad cuentan con comercio informal, los habitantes de esta centralidad acuden al mercado ubicado en Tecpán, para abastecer sus necesidades.

Educación

El servicio de educación para la población estudiantil cuenta con 1 escuelas para estudiar el nivel de preprimaria, 1 para el nivel primaria, para estudiar educación básica, diversificado la población viaja a la cabecera departamental y universitaria viajan al municipio de Chimaltenango o a los departamentos de Sacatepéquez y Guatemala.

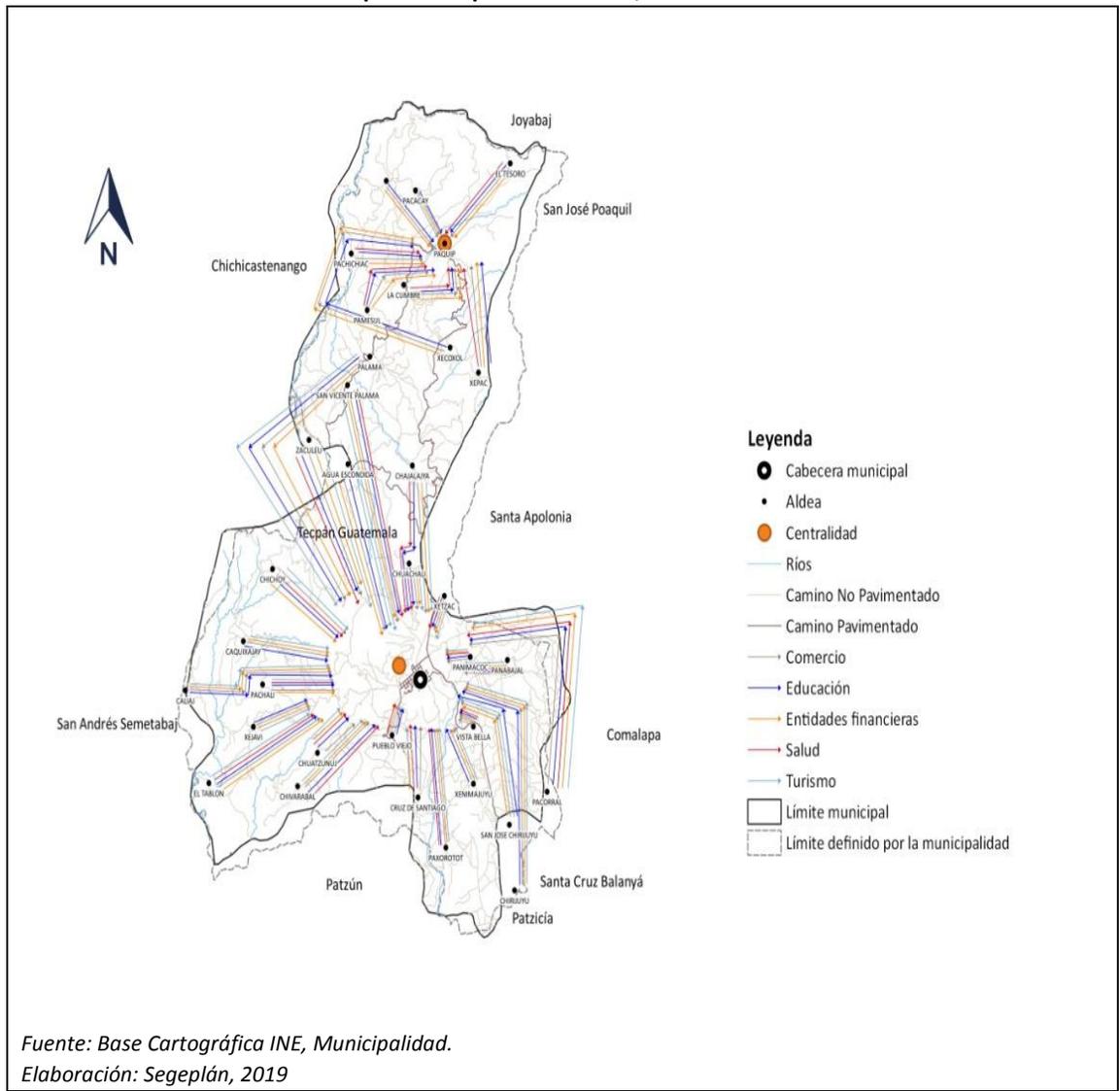
Salud

Cuenta con un puesto de salud donde prestan atención de servicio, como campañas de vacunación, monitoreo de la desnutrición, emergencias, charlas educativas en diferentes temas, atención de prevención de enfermedades, etc.

Servicios

El servicio de agua domiciliar se recibe en un 10% de la población, el resto se abastecen con pozos artesanales, servicio de energía eléctrica, una entidad financiera BANRURAL, cuenta con una oficina para la sede del consejo comunitario de desarrollo, el tipo de rodadura para esta centralidad es pavimentada, ingresa todo tipo de transporte.

**Mapa No. 2 centralidades
Municipio de Tecpán Guatemala, año 2019**



Fuente: Base Cartográfica INE, Municipalidad.
Elaboración: Segeplán, 2019

Equipamiento municipal

Equipamiento es el conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo. En función a las actividades o servicios específicos a que corresponden se clasifican en: equipamiento para la salud; educación; comercialización y abasto; cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos

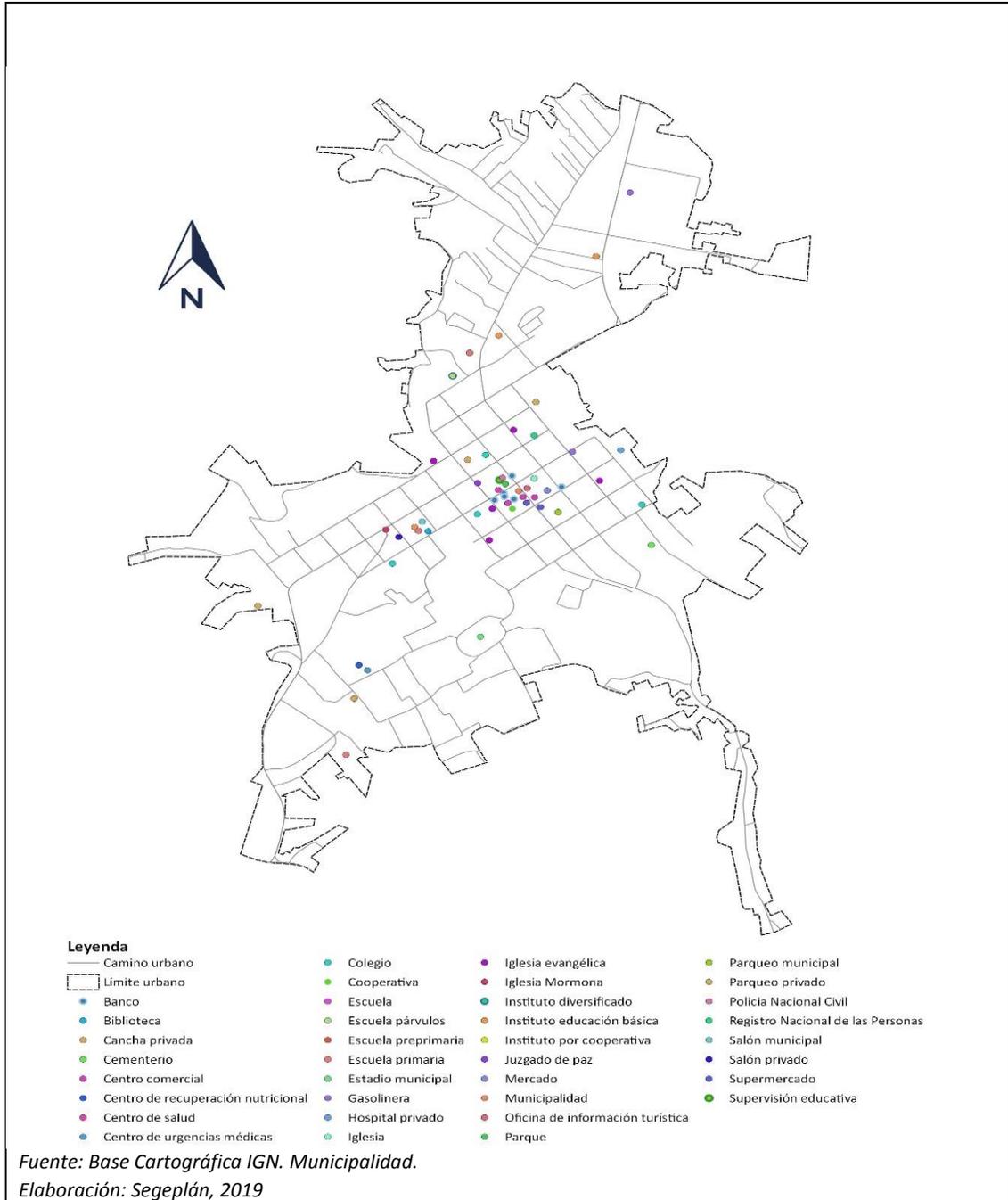
Cuenta con el equipamiento para desarrollar las diversas actividades dentro de las que se pueden mencionar, son las siguientes: El edificio municipal, estadio municipal, gimnasio, cementerio, mercado, que atiende todos los días, pero el mayor movimiento, son los jueves y domingo, cuenta con una planta de tratamiento, que cubre la población funciona en la comunidad de Pueblo Viejo.

Cuenta con varias instituciones públicas entre las que se cuentan: Registro Nacional de Personas, El Juzgado de paz, Policía Nacional Civil, Consejo Nacional de Alfabetización, Tribunal Supremo Electoral, Supervisión Educativa, 9 escuelas oficiales, 5 Iglesias evangélicas, una iglesias católicas, tres Gasolineras, , entidades financieras, Banco GyT, Continental, Banrural, Azteca, Industrial, Agrícola Mercantil y de los Trabajadores, agencias cooperativas financieras Intercoop R. L. y Copecom R. L, 15 Asociaciones que trabajan en el municipio, temas de educación, salud y otros. Entre las más reconocidas se encuentra, Utz samaj, Ixoqui, Fudi, Kajih jel, Katori-Akwala, fundación Unleu, La Cámara de Turismo (CAMTUR).

Las instituciones como La Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Procuraduría de los Derechos Humanos. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, Ministerio de Desarrollo, están representadas en el municipio, pero no cuentan con una sede municipal.

Entre otros servicios se ofrece servicio de internet, telefonía y canales de cable, cuenta con 4 emisoras, Radio Consentida, Estéreo Central, Estéreo Tecpán y Radio Esperanza.

Mapa No. 3 equipamiento
Municipio de Tecpán Guatemala, año 2019



Actividad Económica.

La Población Económicamente Activa (PEA) en el municipio.

La población activa de un país es la cantidad de personas que se han integrado al mercado de trabajo. Está compuesta por todos los habitantes en edad laboral que trabaja en un empleo remunerado o bien se halla en plena búsqueda de empleo.

La Población Económicamente Activa (PEA) en el municipio, según datos de Segeplán año 1999, la PEA en el municipio es de 19,016 Personas, un aproximado de 19.23% de toda la población, las principales fuentes de ingreso es la actividad agropecuaria un 58% de la PEA se dedica esta actividad, los principales medios de producción de la población son: el maíz blanco, maíz amarillo, frijol negro, el repollo, brócoli, arveja china, arveja dulce, remolacha, zanahoria, apio, papa, lechuga, el güicoy, anona, aguacate, ciruela, durazno, granadilla, guayaba, limón, manzana, naranja, níspero y pera, fresa, mora, jocote, banano, mango, producción de flores, café, productos que se comercializan en otros departamentos.

El 14.16% de esta población se dedica a la Industria, como la elaboración de trajes típicos, carpintería, herrería, artesanías un buen porcentaje de la población trabaja por cuenta propia o empresa familiar.

El 12.82% de esta población se dedica al comercio formal e informal, dentro y fuera del municipio.

El 4.84% se dedica a los servicios sociales y personales.

El resto de la esta población se dedica a diversas actividades como enseñanza, construcción, transporte y comunicación, administración, financiera etc.

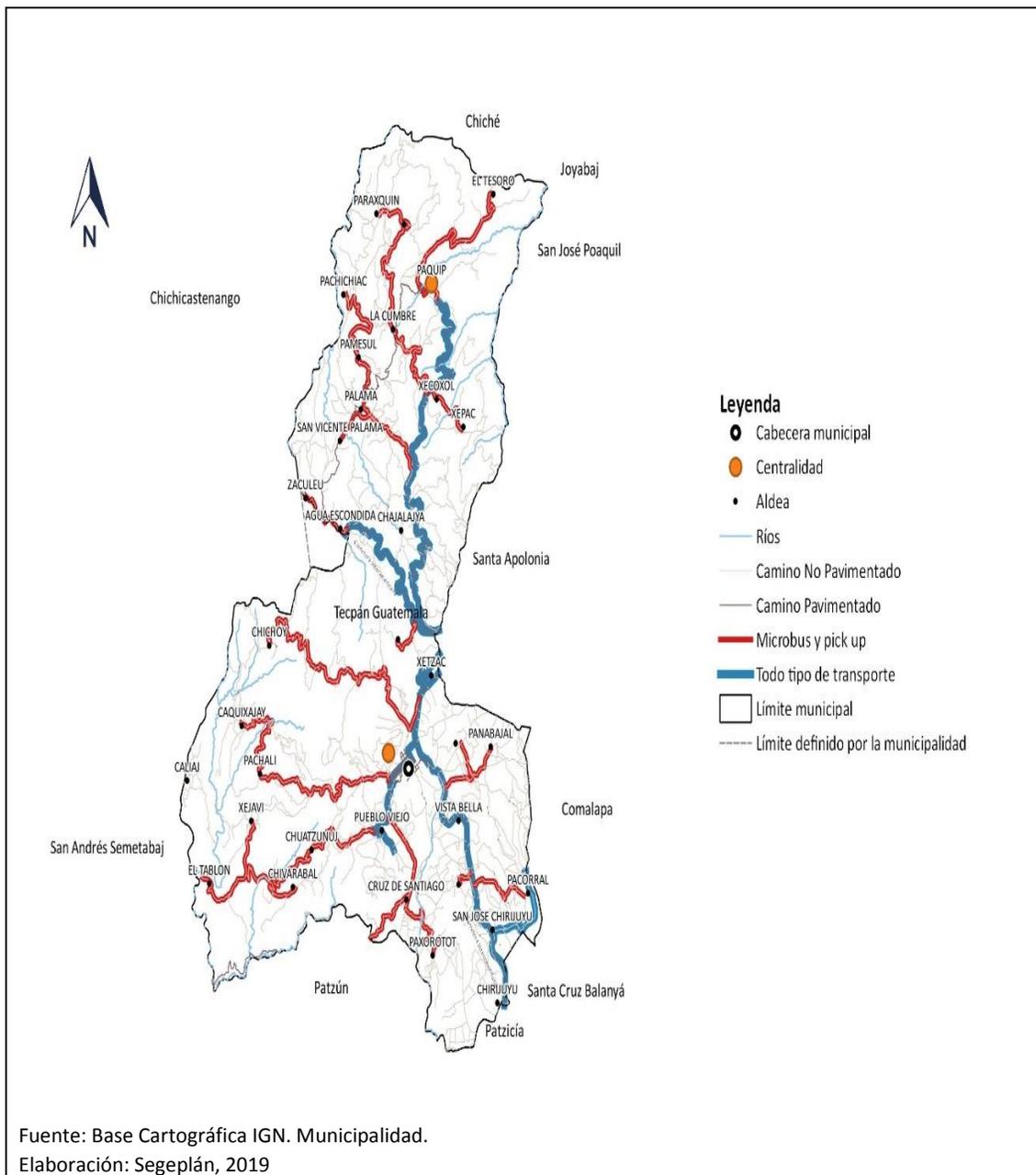
Movilidad y Accesibilidad

Por el municipio atraviesa la carretera interamericana, esto facilita el ingreso a la cabecera departamental, carretera pavimentada, todo tipo de transporte, tiene un ingreso que comunica el municipio de Patzún, carretera no pavimentada de 11 kilómetros, circula todo tipo de transporte, la carretera que comunica a la Aldea de Paqui, desde Tecpán se encuentra asfaltada 24 kilómetros, el tipo de rodadura es todo tipo de transporte.

La aldea más lejana es la de Caliaj a 36 kilómetros del casco urbano, el acceso es de terracería y la más cercana es Vista Bella. A 3 kilómetros de la cabecera.

En el casco urbano existen servicios de moto taxis, servicio extaurbano que llega hasta la cabecera departamental, y el que viaja hasta la ciudad capital.

**Mapa No. 4 movilidad y accesibilidad
Municipio de Tecpán Guatemala, año 2019.**



4.2 Escenario actual

Escenario: Es una interpretación de la situación actual, tendencial y futura del desarrollo territorial del municipio, con o sin intervenciones costo efectivas.

En los talleres participativos, que se realizaron en el municipio se definieron las principales problemáticas siendo las siguientes:

4.2.1 Gestión Municipal

El gobierno municipal es el responsable de la prestación de servicios públicos. De acuerdo con el ranking de la gestión municipal 2016, la municipalidad del municipio de Tecpán Guatemala obtuvo los siguientes resultados. En el índice estratégico a nivel nacional obtuvo el puesto número 249, los indicadores analizados son los siguientes:

Tabla No.3
Resultado del ranking 2017 del Municipio de Tecpán Guatemala

Índice General 2016	Índice General 2016	Participación Ciudadana	Información a la Ciudadanía	Servicios Públicos	Administrativo	Financiero	Estratégico
Puesto general	Resultados	IPC (1)	IIC (2)	ISP (3)	IA (4)	IF (5)	IE (6)
249	0.2333	0.6006	0.1581	0.0453	0.1200	0.2152	0.2606

Fuente: Ranking 2017 Segeplán.

En este cuadro se observa la escasa gestión municipal, para que sea reconocido por el efectivo cumplimiento de sus competencias y la eficacia en la prestación de servicios públicos.

Estos datos reflejan que los servicios básicos son reducidos, como la existencia del relleno sanitario de la comunidad Pueblo Viejo del kilómetro 95, no cuenta con la clasificación de basura y procesamiento de reciclaje, la planta de tratamiento de desechos sólidos no se da abasto, razón por la cual existen vertederos a cielo abierto, afectando a toda la población.

No cuenta con la planta de tratamiento de aguas residuales, los problemas de contaminación son latentes en todo el municipio, esto repercute en las fuentes de agua subterránea, al generar precipitación pluvial, se genera infiltración hacia los mantos acuíferos.

4.2.2 Salud.

La desnutrición es un proceso por el cual las reservas orgánicas que el cuerpo ha acumulado mediante la ingesta alimentaria, se agotan, debido a una carencia calórico-proteica, retrasando el crecimiento de fetos, infantes y niños.

La desnutrición se divide en:

Desnutrición Fetal: cuando la piel y los tejidos es disminuido en bebés neonatos (28 días de nacidos) esta situación es independiente al peso al nacer y a la edad gestacional.

Desnutrición Aguda: Se caracteriza cuando el peso no es ideal para la estatura, se representa de dos formas, cuando la emaciación grave es visible, se le llama Marasmo es decir los niños son extremadamente delgados, por deficiencia energética, y la otra es cuando hay edema, se les llama kwashiorkor, los niños están hinchados (No gordos) les llaman niños de azúcar, debido a que su mayor ingesta ha sido más azúcares, por falta de proteína en la dieta.

Las causas de la diarrea en los niños, menores de cinco años, son relacionados a la deficiencia de la purificación de agua, enfermedades como neumonía e infecciones respiratorias agudas, por los cambios drásticos del clima, como vientos fuertes, lluvias e inclusive sequías, cuando un niño tiene desnutrición aguda, requiere de una intervención clínica, debido a que si no son intervenidos prontamente pueden fallecer.

Desnutrición Crónica: Se determina cuando los niños no alcanzan su talla para la edad, es decir no crecieron bien, esto es debido a la alimentación no adecuada, una mala nutrición, afecta directamente al desarrollo del niño. Clínicamente afecta los órganos internos, siendo el más afectado el cerebro, no causa muerte, pero deja secuelas para toda su vida.

Desnutrición Global: Esta desnutrición no es más que el historial clínico de desnutrición de los niños, desde el peso al nacer hasta la edad actual del niño.

Tabla No. 4
Casos de desnutrición aguda, IRAS, neumonías y diarreas
Municipio de Tecpán Guatemala, año 2017

	2014	2015	2016	2017
Desnutrición Aguda	55	57	60	90
IRAS	4579	4462	3834	4223
Neumonías	412	365	156	571
Diarreas	1003	1130	1180	1100

Fuente: Memoria de Labores 2014-2017.

La desnutrición aguda, en los últimos 4 años ha aumentado, el dato más alto reportado es de 90 casos en el año 2017 y en el año 2014 de 55 casos, como se ve en el cuadro anterior, el ministerio de salud informa que de estos 90 casos reportados, 24 son niñas y 66 niños, las causas siguen siendo las mismas, Inadecuada agua apta para consumo, la cobertura del servicio de agua para 14,758 hogares, en el área urbana 4,470 y en el área rural 10,288, Neumonías han aumentado 415 casos en el año 2017, comparado al 2016 que fue de 156, Las diarreas el dato más alto reportado por el Ministerio de salud es de 1180 casos, en el 2016, para el año 2017 fue de 1100, y principalmente la escases de medicamentos para reducir las Infecciones Respiratorias Agudas, que los casos reportados disminuye en el 2016, y se incrementa en el 2017.

Tabla No. 5
Casos de desnutrición Crónica
Municipio de Tecpán Guatemala, año 2017

Año	2014	2015	2016	2017
Desnutrición crónica menores de cinco años	1263	3673	1385	1269

Fuente: Memoria de Labores MSPAS

Los casos de desnutrición crónica en el año 2015, que reporta el centro de recuperación Nutricional del ministerio de salud son de 3673 siendo el dato más alto, y en el año 2017 un total de 1269 casos. Cabe indicar que los niños que llegan al CRN no todos son del municipio, es de diferentes municipios.

Esta problemática está vinculada, al reducido personal que atiende el Centro de Recuperación Nutricional, la carencia de medicamentos para la cobertura poblacional, y la falta de interés de la población de llevar a los niños a los puestos de salud, que están al servicio de la comunidad.

4.2.3 Educación

El municipio tiene una baja cobertura educativa, principalmente en los niveles de preprimaria y primaria, hay un total de 32 establecimientos para la cobertura educativa de nivel preprimaria, 37 para el nivel primario, el nivel básico se imparte en dos establecimientos, y el nivel diversificado en un establecimiento.

Si requieren de un nivel de educación universitaria, deben de buscar este servicio en los municipios de Chimaltenango, en el departamento de Sacatepéquez, y en la ciudad capital.

La cobertura educativa, neta del nivel preprimario ha disminuido del 0.71% en el año 2016, comparado con el resultado del año 2014, que fue el mayor, la cobertura en mujeres ha variado comparado a los hombres en este nivel, primaria 5.69% disminuyó en el año 2016, comparado con el año 2013 que fue de 85.71% la cobertura, en este nivel de educación fue mayor la cobertura en hombres que en las mujeres, como se puede observar en el cuadro siguiente, con respecto a los años 2013 al 2016.

Tabla No. 6
Tasa Neta de Cobertura

Tasa Neta de Cobertura				
Año	2013	2014	2015	2016
Preprimaria				
Total	37.09%	38.30%	37.96%	37.59%
Hombres	37.50%	37.78%	37.78%	38.54%
Mujeres	36.67%	38.85%	38.15%	36.61%
Primaria				
Total	85.71%	83.38%	81.84%	80.02%
Hombres	86.65%	84.29%	83.11%	81.14%
Mujeres	84.75%	82.45%	80.54%	78.87%

Fuente: MINEDUC Anuario Estadístico 2013-2016.

La deserción estudiantil del nivel preprimaria se incrementó en un 1.7% en el año 2016, referente a los años anteriores, en mujeres fue mayor en los años 2013 y 2014, el nivel primario subió 0.6%, en el año 2016, comparado al año 2014 que fue la más baja, la tendencia en hombres es alta en este nivel de escolaridad.

Como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Tabla No. 7
Tasa deserción intra anual

Tasa de deserción intra anual				
Año	2013	2014	2015	2016
Preprimaria				
Total	0.00%	0.72%	0.98%	1.70%
Hombres	-0.85%	0.51%	1.01%	1.88%
Mujeres	0.89%	0.94%	0.95%	1.50%
Primaria				
Total	1.03%	0.89%	1.26%	1.49%
Hombres	1.09%	1.04%	1.27%	1.54%
Mujeres	0.97%	0.72%	0.89%	1.43%

Fuente: MINEDUC Anuario Estadístico 2013-2016

La repitencia de grado del nivel de diversificado en el año 2013 fue la más baja de un 0.52%, siendo más alta en mujeres que en hombres. En el año 2016 se elevó al 3.05% siendo mayor en hombres que en mujeres en ese año de escolaridad, como se puede apreciar en el cuadro siguiente.

Tabla No. 8
Repetición de grado

Repetición de grado				
Año	2013	2014	2015	2016
Diversificado				
Total	0.52%	0.26%	0.85%	3.05%
Hombres	0.00%	0.57%	1.62%	3.76%
Mujeres	0.98%	0.00%	0.00%	2.21%

Fuente: MINEDUC Anuario Estadístico 2013-2016

4.3 Amenazas y vulnerabilidades

Las Amenazas son eventos de la naturaleza el cual tendrá un efecto negativo sobre las personas y sobre el medio ambiente. Y Vulnerabilidad se define como el riesgo eminente que puede tener una persona o una comunidad ante el riesgo de un evento climático.

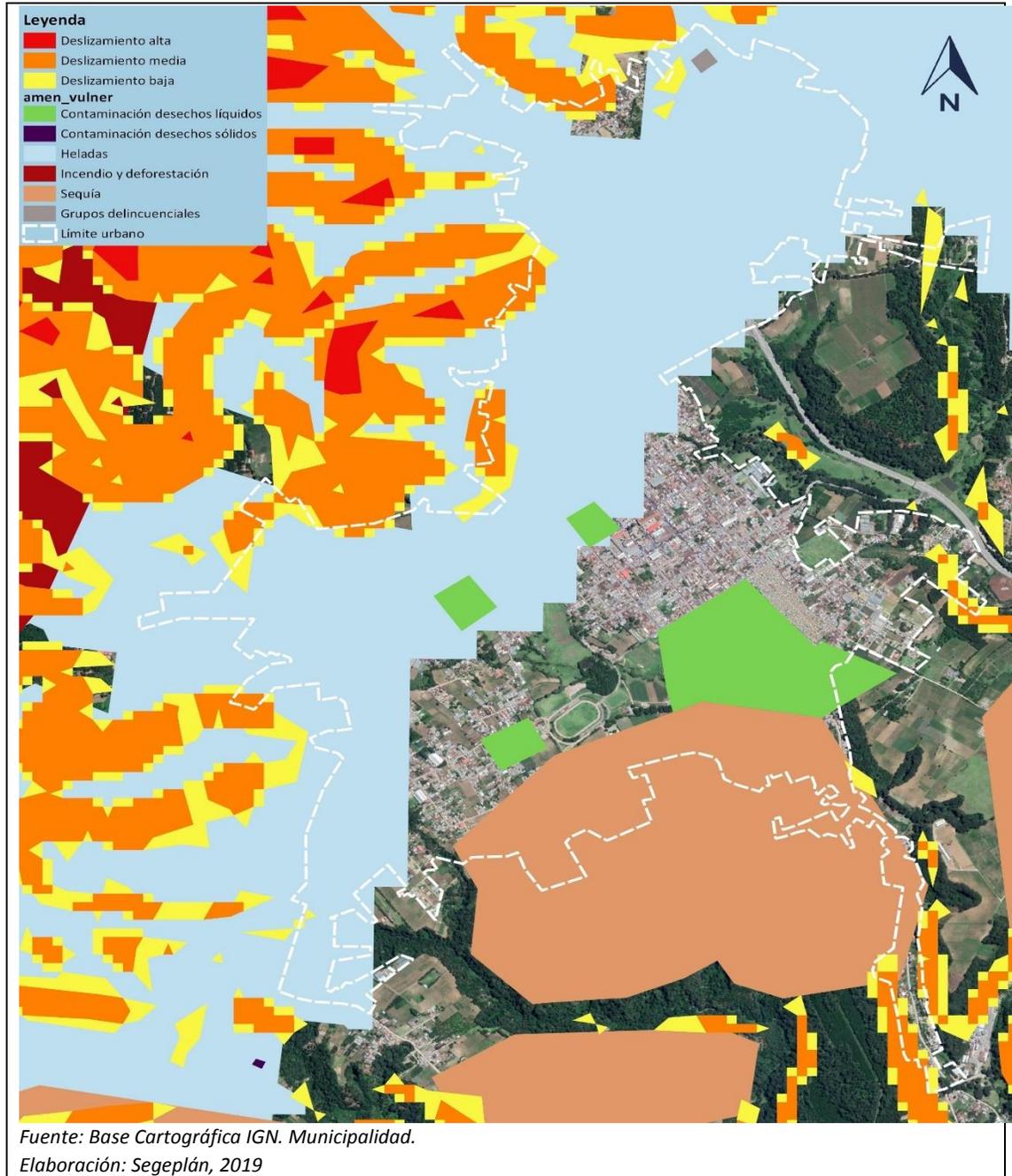
En taller participativos se identificaron las principales amenazas que afectan a la población, entre ellas los huracanes afectando el sector Norte del municipio, las heladas y los vientos afecta las siembras principalmente hortalizas, y granos básicos, afecta a los niños y a las personas de la tercera edad, afecta el sector central del municipio.

En la época de sequias que se presenta en los meses de marzo, abril y mayo, y la canícula en los meses de julio y agosto, afecta a la población del sector norte y sur, debido al cambio climático, ha provocado pérdidas de cosechas en un 85%, esto afecta a las familias que habitan en estos sectores.

La deforestación en el municipio ha afectado a las montañas de Tecpán y el astillero municipal, esto debido a que la mayoría de las personas usan la leña como combustible para cocinar, al igual que el corte desmedido de árboles sin autorización.

En todo el municipio, es evidente los incendios forestales, que ha afectado a las comunidades, en el 2017 según dato del instituto Nacional de bosques 11 incendios forestales han afectado el municipio.

Mapa No. 5 amenazas área urbana
Municipio de Tecpán Guatemala, año 2019

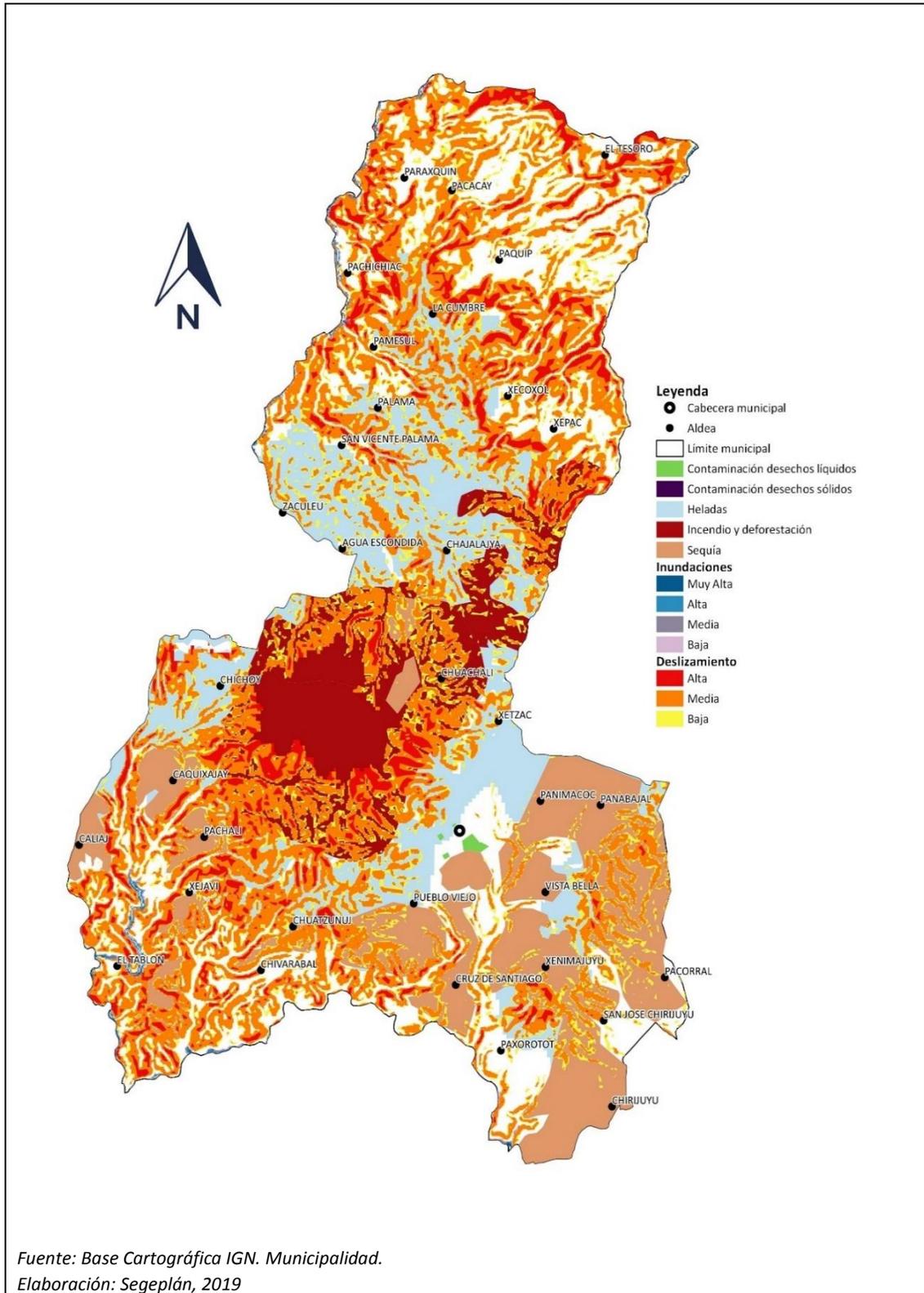


Dentro de las amenazas que afecta el área rural de las cuales se debe incrementar la capacidad de resiliencia de la población, debido al cambio climático, que ha provocado pérdidas de productos, ha debilitado los costos de producción, y por ende, los ingresos de las familias. Se encuentran las siguientes:

Tabla 9 Amenazas priorizadas
Municipio de Tecpán Guatemala, Chimaltenango

No.	Principales amenazas	Áreas de mayor exposición	Descripción	Principales acciones REALIZADAS para reducir la vulnerabilidad y si han sido efectivas
1	Heladas	Área Central del municipio	En los meses de noviembre a febrero se presentan las heladas que afectan las siembras en el municipio.	instalar invernaderos
2	Sequias	Área norte y todo el municipio.	Tecpán es un municipio que en la época de sequía en los meses de marzo y abril, y la canícula en los meses de julio y agosto, afecta a las siembras causando en ocasiones perdidas de toda la siembra.	Reforestación, cultivos mejorados, especies autóctonos del área. Frijol, maíz. Sistemas de cosechas de agua. Y capacitación en las comunidades.
3	Contaminación por desechos líquidos	Todo el municipio (con énfasis en el casco urbano)	Fuentes de agua, Salud de las personas por la contaminación. (Por las moscas)	sanciones, sistemas de tratamiento más eficientes,
4	Contaminación por desechos solidos	Pueblo viejo km 95	Afecta a los tragantes, principalmente en el casco urbano.	Plantas de tratamiento de desechos sólidos, basureros públicos. A los desechos selección, educación ambiental.
5	Deforestación	Todo el municipio,	Es un problema que afecta principalmente el agua, siembras y la fauna	Apoyo y coordinación interinstitucional con los entes encargados, plan de reforestación, Incentivo a los viveros forestales. Incentivar a los propietarios de los bosques. Propuestas de mejoras a los requisitos de los incentivos, control de autorizaciones,

**Mapa No. 6 amenazas área rural
Municipio de Tecpán Guatemala, año 2019**



4.4 Potencialidades

La potencialidad se refiere a la capacidad que tiene un municipio para que pueda desarrollarse en todos los aspectos de manera natural, incluso aquellos aspectos que aún no existen, lo que producen de una manera práctica y adecuada.

4.4.1 Atractivo Turístico

El municipio cuenta con atractivo turístico, el más sobresalientes es la primer capital del reino de Guatemala fundada el 25 de julio de 1524, La ciudad maya Kaqchiquel del sitio arqueológico de Iximché, Parque ecológico La Taltusa Xejuyu y el parque recreativo K´astan. Otro atractivo es la industria gastronómica que se aprecia en la carretera Interamericana, muy reconocida a nivel nacional, pues existe una diversidad de restaurantes y puestos de comida típica, que atraen a turistas nacionales y extranjeros, a lo largo de 14 kilómetros, desde el km.78 al km. 102 sobre la carretera.

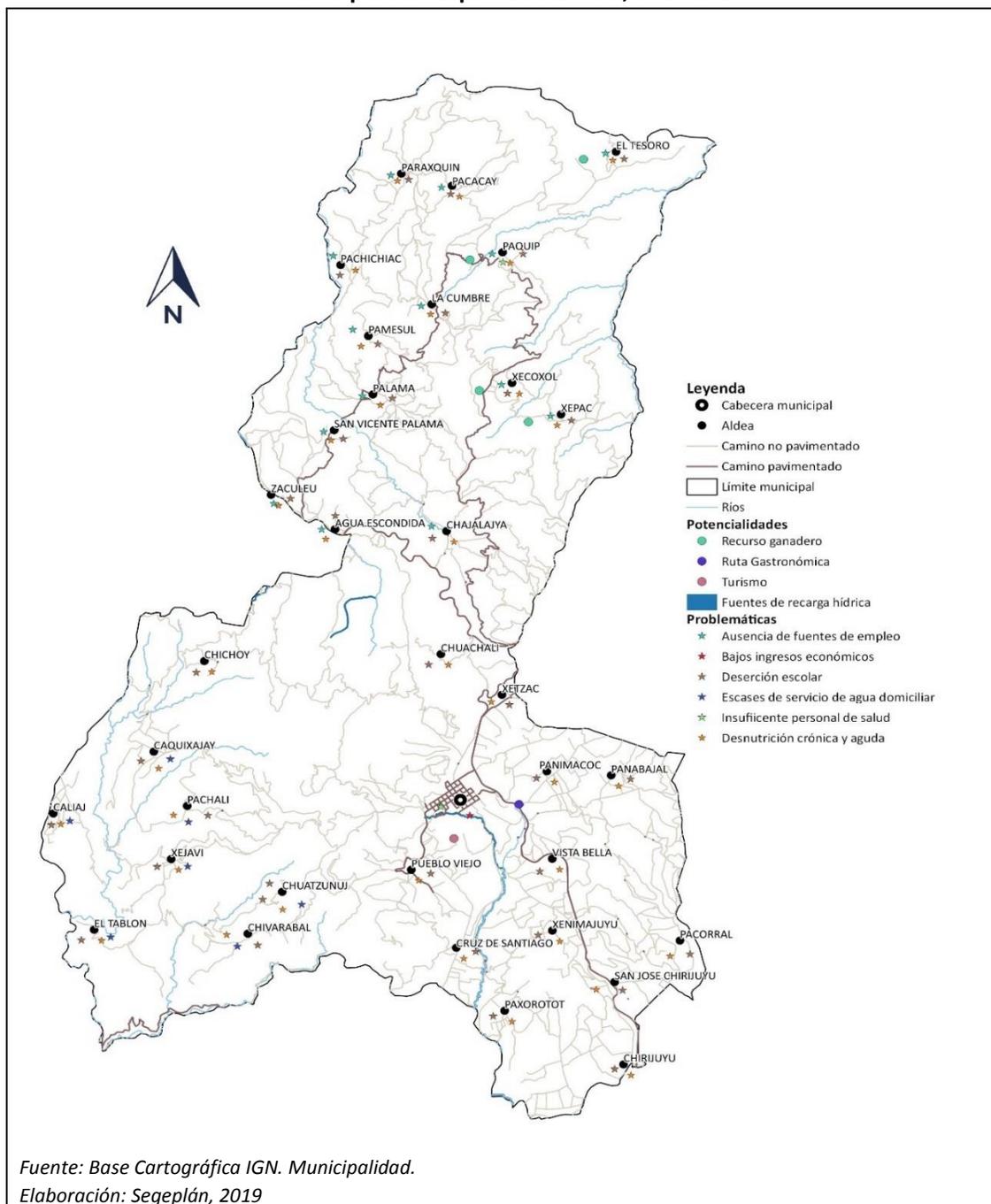
4.4.2 Recurso hídrico:

Este recurso es sumamente importante debido que acá se encuentra la micro-cuenta Xayá quien es el que suministra de vital liquido a la ciudad capital juntamente con el río Pixcayá, se encuentra la afluencia del río Motagua, Agua Escondida y Coyolate, estos ríos nacen en el cerro de Tecpán, otras fuentes que acumulan el vital líquido es la laguna de Chichoy, y la laguna de Chiquischoy o laguna Seca.

4.4.3 Recurso Ganadero:

Una de las fortalezas de la economía de algunas familias del municipio es que se dedican al manejo y explotación de animales domesticables con fines de producción, para su aprovechamiento, poseen ganado vacuno o bovino, ovino, porcino, caprino y equino. Además de la avicultura. Comercializan este tipo de animales en el mercado de la cabecera municipal y departamental.

Mapa No. 7 potencialidades Municipio de Tecpán Guatemala, año 2019



4.4.3 Característica del territorio

En los bosques prevalecen la riqueza de coníferas (con variedad de pino y ciprés) que se ubican en la zona de bosque húmedo montano bajo subtropical, Los latifoliadas (encino y aliso) de montano alto tropical y los mixtos de éstos el pino y ciprés predominan en las altitudes bajas entre otras.

Se encuentra la micro-cuenta del río Xayá, que abarca unas 5,700 hectáreas, en esta micro-cuenta existen 61 fuentes de agua superficiales, localizadas en 16 fincas diferentes. Un 29% se encuentran en el astillero municipal.

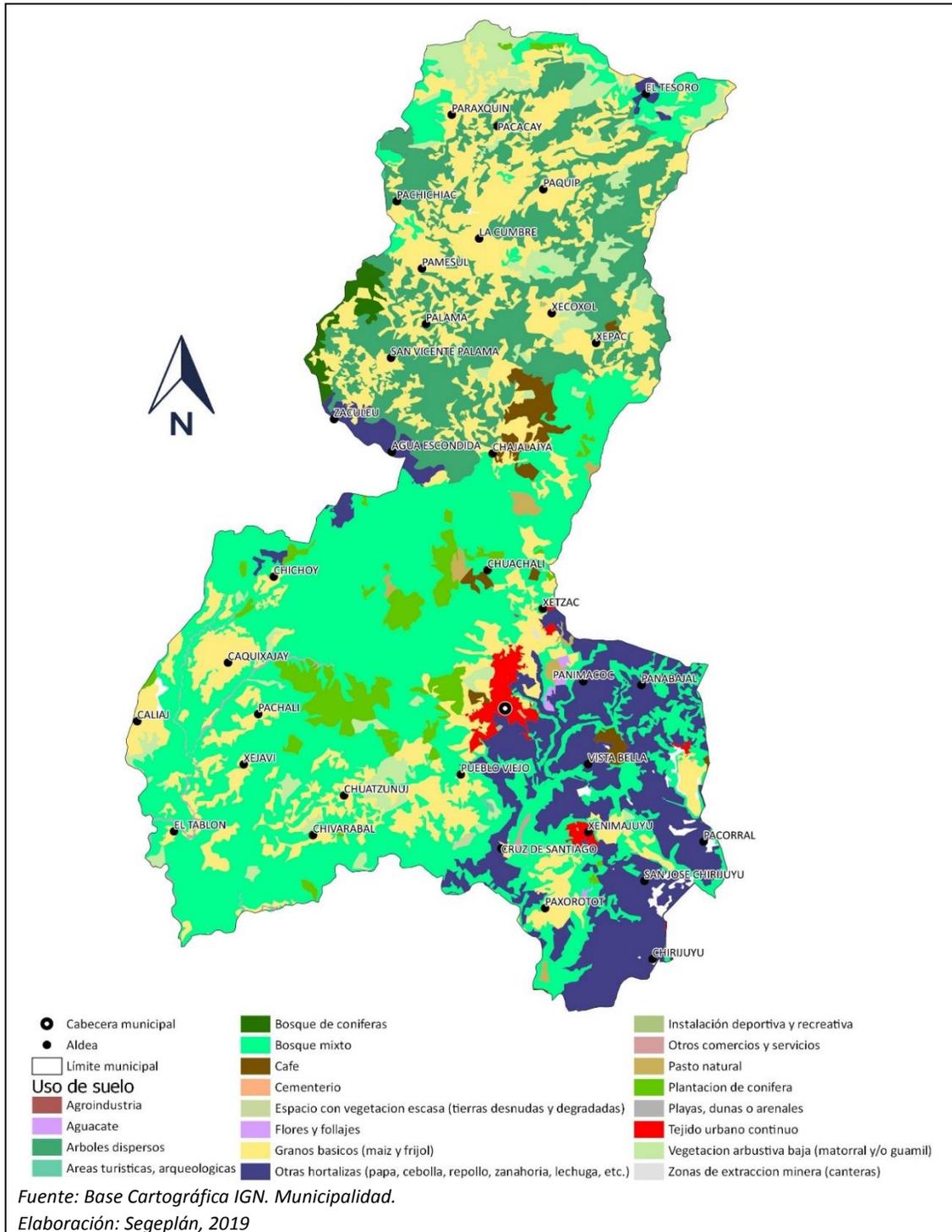
4.4.4 Uso de suelo

De acuerdo con la percepción de los participantes de la mesa técnica, el municipio de Tecpán Guatemala cuenta con 44% de cobertura forestal del tipo latifoliado, coníferas y mixto

Es un municipio donde se producen productos como Maíz, frijol, repollo, brócoli, col de brúcelas, alverja china, rábano, remolacha, zanahoria, tomate, papa, lechuga y güicoy.

En algunas comunidades, el uso forestal lo están cambiando por uso agrícola, esto debido a que no conocen la frontera agrícola. La producción agrícola se ha mantenido en los últimos años.

**Mapa No. 8 uso de suelo rural
Municipio de Tecpán Guatemala, año 2019**



4.4.5 Uso de suelo urbano

La cabecera de Tecpán Guatemala es extenso, en cuanto a servicios se refiere, cuenta en el centro de la cabecera municipal con comercio, tiene lugares de espacio público como estadios, canchas de básquet ball y de foot ball, en sus alrededores, pero siempre en el límite urbano, se encuentran algunas áreas de bosque y espacios de uso agrícola.

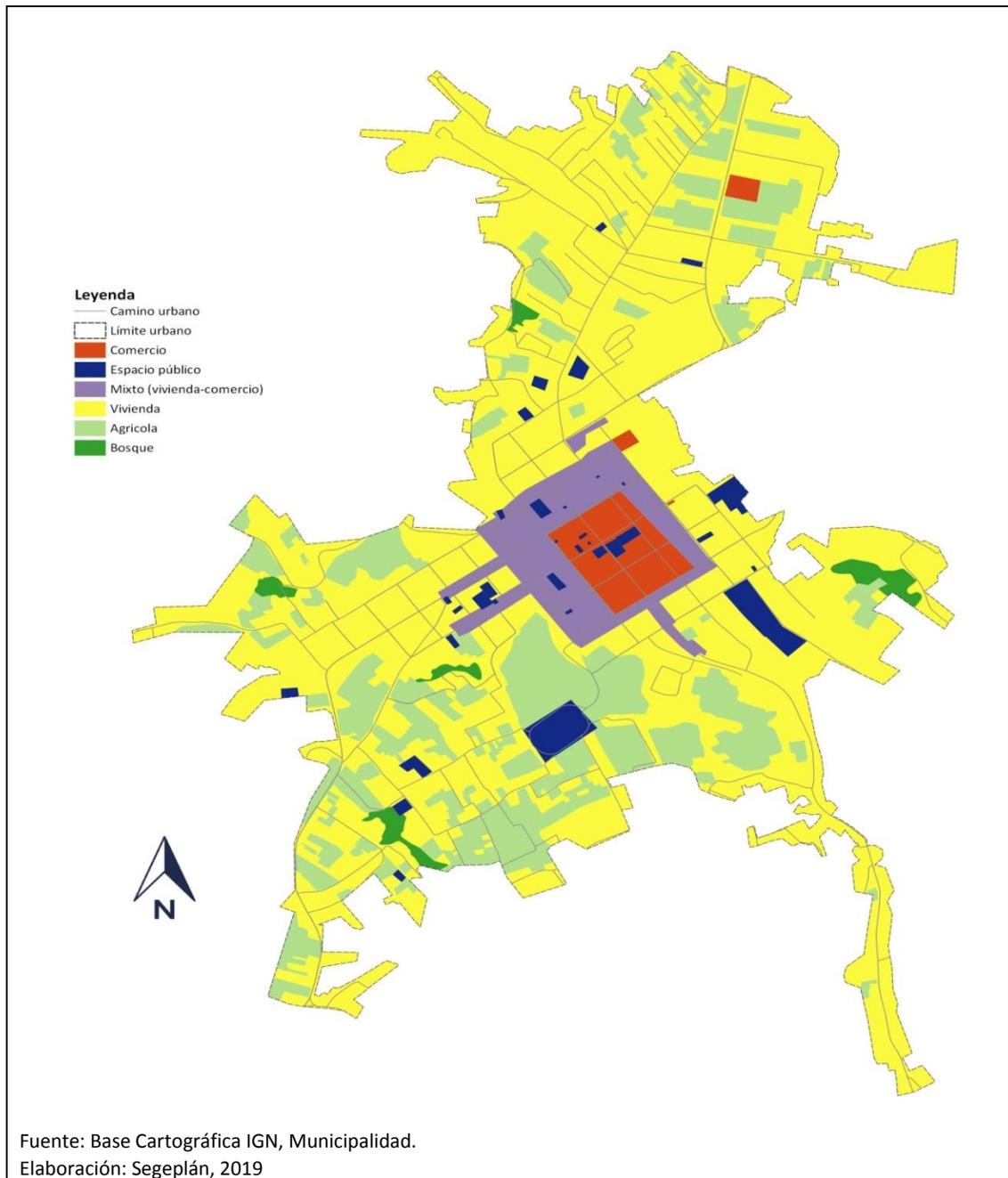
En las calles principales se pueden apreciar viviendas que usan para colocar comercio, es decir de uso mixto y un buen porcentaje del uso de suelo urbano es dedicado a vivienda.

4.4.6 Intensidad de uso de suelo

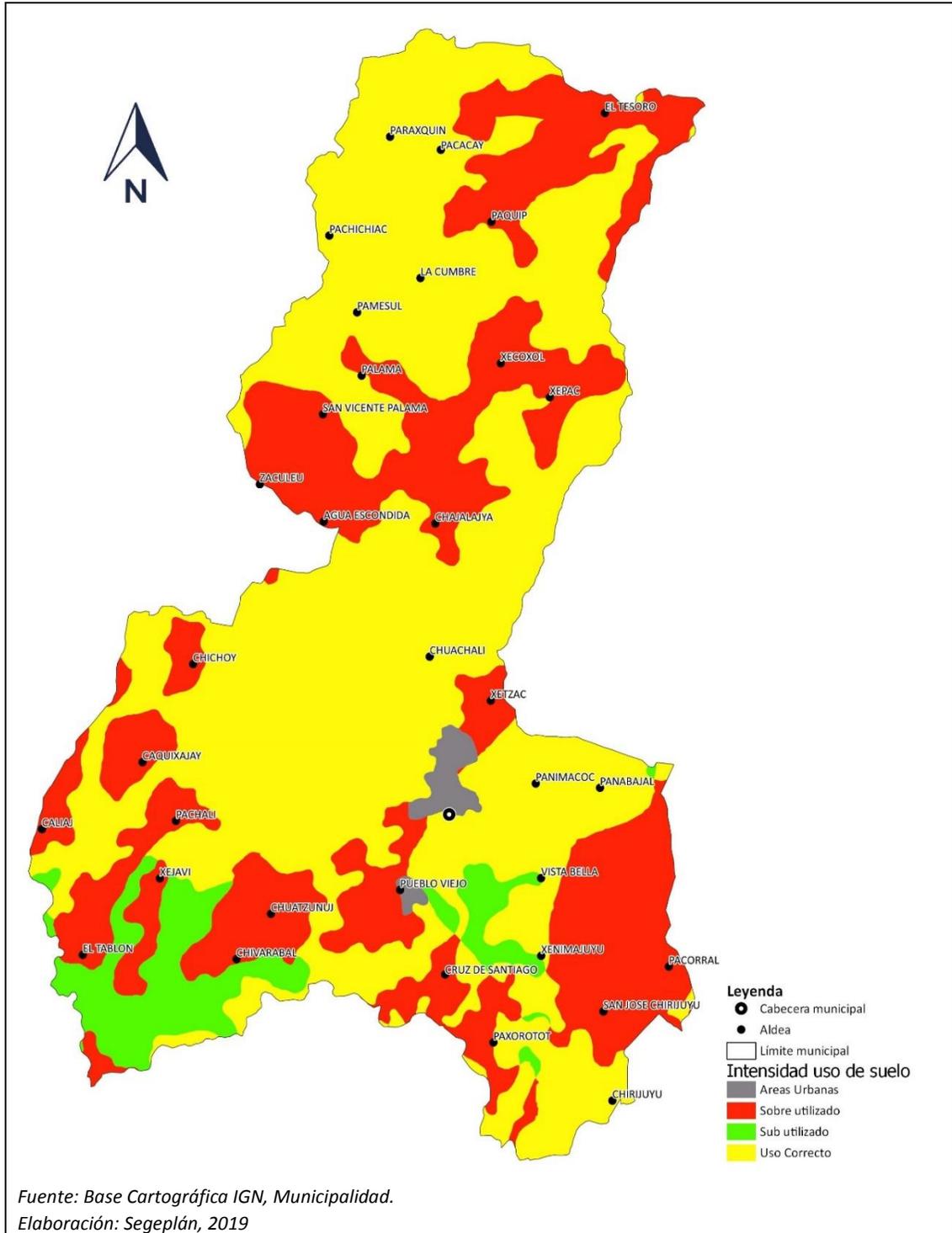
Referente a la intensidad del uso de suelo, definiremos **uso correcto** cuando representa aquellas tierras que actualmente están siendo utilizadas de acuerdo a su aptitud de uso y no se observan procesos de erosión acelerada, **Sub utilizado** En esta categoría se incluyen todas las áreas que tienen un uso menos intensivo al de su aptitud, por lo cual es factible utilizarlas más intensamente, **Sobre utilizado** se definen aquellas áreas en las cuales las tierras están siendo utilizadas inadecuadamente, con una intensidad mayor a la de su aptitud de uso, lo cual está provocando una pérdida acelerada del recurso, **Erosión** Bajo esta categoría se establecen todas aquellas zonas que actualmente están fuera de uso por cuanto su degradación implica un uso con baja rentabilidad en agricultura, ganadería y/o bosque, y por ultimo **áreas urbanas**, son los lugares donde las personas se establecen para vivir.

En el municipio se puede decir que un aproximado del 65% es de uso correcto, el 15% es sobre utilizado, un 5% es subutilizado y el 15% es de área urbana.

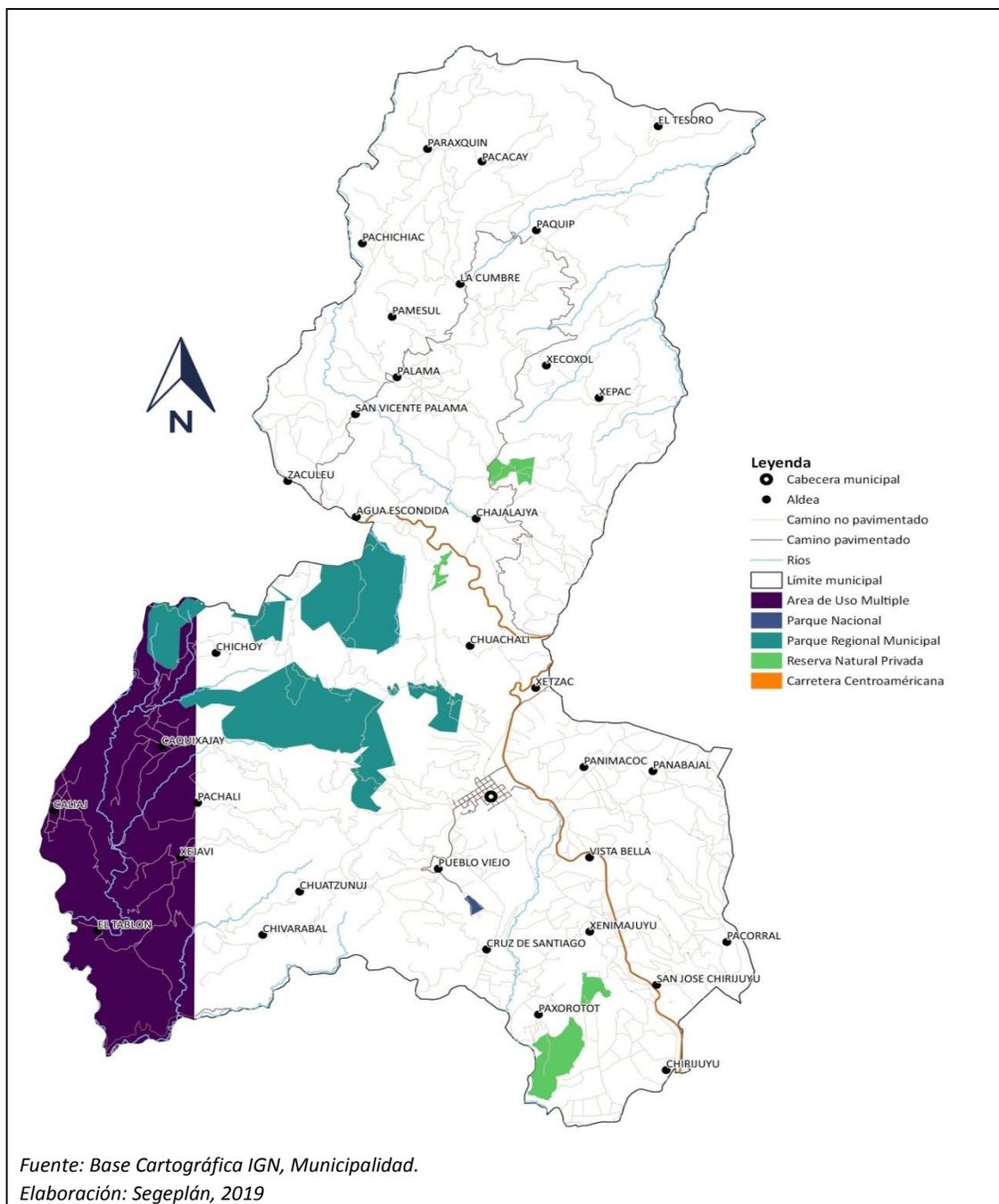
Mapa No. 9 uso de suelo urbano
Municipio de Tecpán Guatemala, año 2019



**Mapa No.10 intensidad de uso de suelo
Municipio de Tecpán Guatemala, año 2019**



**Mapa No.11 áreas protegidas
Municipio de Tecpán Guatemala, año 2019**



4.5 Escenario tendencial

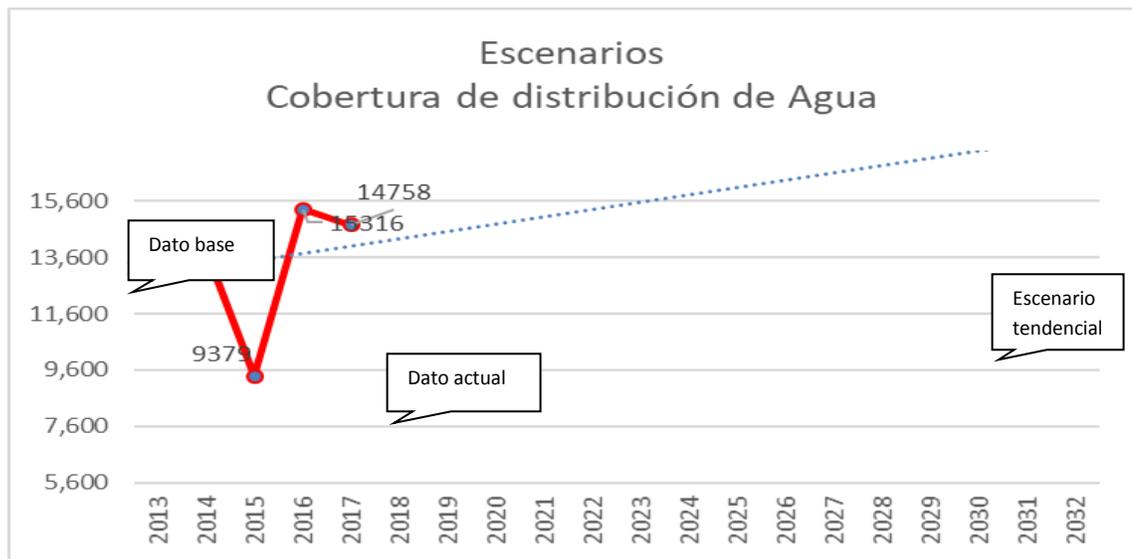
Es necesario realizar el análisis de prospectiva hacia el 2032, con base en el comportamiento histórico de los indicadores más significativos que están relacionados con la problemática y/o potencialidades del municipio, esto con el propósito de reflexionar sobre la tendencia positiva o negativa que se producirá en el desarrollo del territorio.

4.5.1 Distribución de agua domiciliar

En reuniones de la mesa técnica los participantes hicieron ver que la cobertura del servicio público de distribución de agua domiciliar, es insuficiente para toda la población, como se puede observar en la gráfica número 1, en el año 2016 el servicio llegó a 15,316 hogares y en el año 2017, se redujo a 14,758 un total de 558 hogares menos que el año anterior.

Según la percepción de los participantes, esto es debido a que el servicio lo han solicitado más hogares, pero no se ha podido cubrir con todas las solicitudes del servicio, para el año 2032 se tiene una cobertura mayor en este servicio, si se llegan a cubrir todos los hogares, un aproximado de 16,000 hogares.

**Gráfica No 5 Cobertura de distribución de agua
Tecpán Guatemala, Chimaltenango, año 2016**

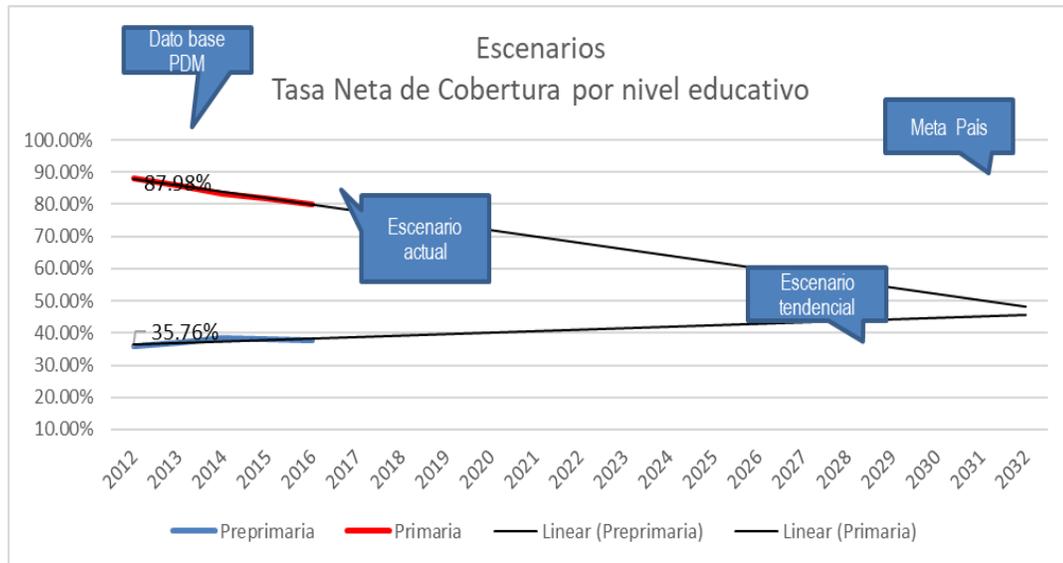


4.5.2 Cobertura estudiantil

La cobertura neta de educación en el nivel preprimaria se ha reducido en el año 2016, en el año 2014 era de 38.30%, ha bajado para el año 2016 un 0.71%, según información de los actores que participaron en los talleres, de análisis tendencial, se deben de tomar acciones para que, en el año 2032, no continúe la tendencia a la baja, de continuar así, se espera una reducción en la cobertura en ese nivel de 2.41%.

La cobertura neta en el nivel primaria de igual forma se redujo en un 7.96%, comparado al año 2012 que fue de 87.98%, y en el 2016 de 80.02%, en este nivel la tendencia para el año 2032, es que la cobertura llegue al 60% de cobertura, un total de 27.98% menos que el dato más alto, que fue en el 2012.

**Gráfica No. 6 Tasa Neta de Cobertura por nivel educativo
Tecpán Guatemala, Chimaltenango, año 2016**

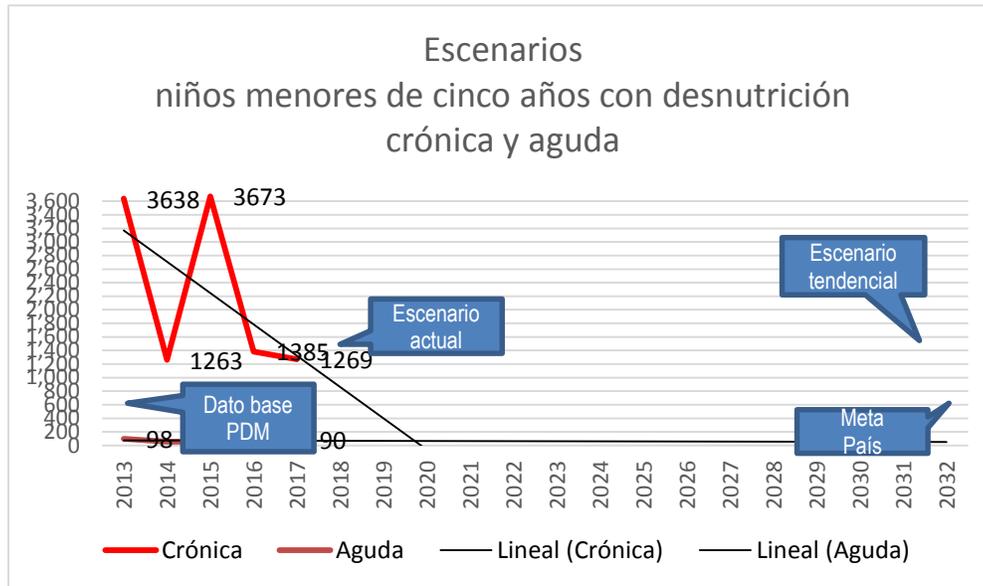


Fuente: Anuario MINEDUC 2012-2016

4.5.3 Desnutrición

De acuerdo con las estadísticas del MSPAS del año 2012 al 2017, la desnutrición crónica en niños menores de 5 años ha tenido variación, se incrementó notablemente en el año 2015 de 3673 casos, siendo el dato más alto y en el año 2014, el dato menor de 1263 casos; sin embargo, en el año 2017 aumento 6 casos. Comparado al 2013, La tendencia de la problemática para el año 2032, si continúan las acciones tomadas para reducir esta problemática, sería de 0 casos. En relación con la desnutrición aguda en el año 2,013 se reportaron 98 casos, no obstante, en el año 2017 disminuyo a 90 casos, pero es mayor al dato del año 2014, de 55 casos. La tendencia se eleva para el año 2032, si no se toman acciones para reducir la desnutrición aguda.

**Gráfica No. 7 niños menores de cinco años con desnutrición crónica y aguda
Tecpán Guatemala, Chimaltenango**



Fuente: Memoria de labores MSPAS 2014-2017

V.MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

La Planificación y Ordenamiento Territorial es donde se definen los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización usos y escenario futuros del territorio, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales.

El Plan de Desarrollo Municipal Territorial del municipio de Tecpán Guatemala, está alineado y vinculado a las prioridades nacionales y a las Metas Estratégicas de País –MED- priorizadas para el país en función del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles –ODS- y los resultados contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032, que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población guatemalteca.

Para la definición del MDTF, es trascendental referir que de acuerdo a las proyecciones de INE para el año 2032, en el municipio de Tecpán Guatemala será 141,451 habitantes, la población femenina 72,635 y masculina 68,810. La Población Económicamente Activa será de 81,597. La población de 0 a 4 años 18,029, las mujeres en edad fértil 37,723. Está población demandará los servicios de salud.

La población estudiantil proyectada para el año 2032 de nivel preprimaria de 4-6 años 10,814; de 7-12 años nivel primaria 22,008; educación nivel básico 10,523 y de 16-18 años

nivel diversificado 9,613. Esta población demandará los servicios de educación de acuerdo con su edad, como lo presenta la pirámide poblacional de proyección INE 2,032.

**Gráfica 8 de Proyección de población 2,032
Municipio de Tecpán Guatemala, Chimaltenango**



Fuente: Proyección de Población INE 2032.

Como se puede observar la pirámide indica que la población en las edades de 0 a 14 años será mayor, estos datos son referenciales para la proyección del MDTF, a la vez son considerables para la demanda de servicios como educación (Cobertura, calidad educativa, infraestructura, equipo y mobiliario), salud (Medicamentos, Infraestructura y personal), vivienda, (Ordenamiento Territorial, Agua Domiciliar) servicios básicos (Plantas de Tratamiento de desechos sólidos y líquidos, energía eléctrica, alcantarillado, pavimentación, adoquinamiento) equipamiento necesario para mejorar las condiciones de vida, (áreas verdes, áreas de recreación, bancos, mercado, terminal, seguridad, oportunidades laborales, capacidad de resiliencia)

5.1. Visión de desarrollo del municipio

Tecpán Guatemala, en el 2032 es un polo de desarrollo reconocido, como resultado de su potencial económico basado en su industria, agricultura, turístico y forestal que generan fuentes de empleos e ingresos para sus habitantes, en equilibrio con sus recursos naturales. Es el municipio modelo en el fomento de la calidad de vida de sus habitantes en un marco multiétnico, pluricultural y multilingüe. Protegiendo su ecosistema y donde los hombres y mujeres conocen sus derechos y obligaciones.

5.2. Organización territorial futura

Se define como la organización territorial futura, al esquema en el cual debe contener el replanteamiento de centralidades del municipio como base para articular la movilidad interna y externa, acercar los servicios a los ciudadanos, fortalecer la vinculación urbano-rural, mejorar la gestión del riesgo, el aprovechamiento y uso sostenible de los recursos naturales.

La organización del municipio cuenta con sus escenarios anhelados para contrarrestar las problemáticas identificadas para mejorar la calidad de vida de la población, se considera las condiciones del territorio, especialmente de amenazas y vulnerabilidades, topográficas, acceso para la generación de infraestructura y prestación de servicios a los lugares circunvecinos.

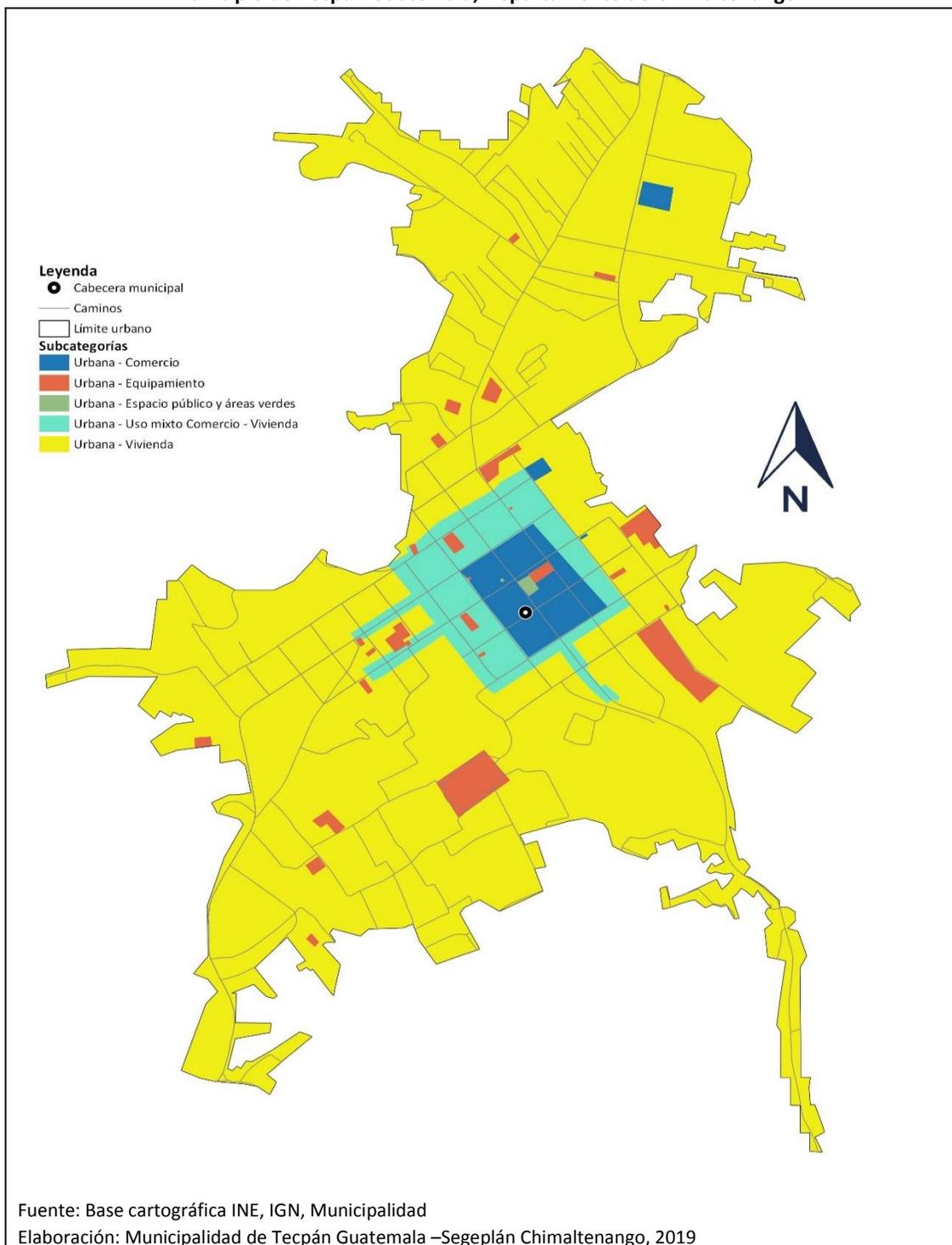
Se considera el casco urbano como centralidad actual y se fortalecerá en las áreas de prestación de servicios, actividad económica y el equipamiento que posee, sin embargo, es necesario fortalecer cada servicio, definir el uso de suelo y el crecimiento que tendrá, El municipio de Tecpán Guatemala para el año 2032 contará con 3 centralidades incluyendo el casco urbano, se analizaron con los miembros de la mesa técnica las nuevas centralidades. Quedando el casco urbano, como una y las comunidades de Paqui y Caquixajay como las centralidades en formación.

En el casco urbano se aglutina las principales actividades de servicios y equipamiento para abastecer a la población, para el año 2032 tendrá una tasa de crecimiento de 2.5. Según la proyección de población.

5.3 Centralidad actual: Cabecera municipal

El casco urbano tendrá un crecimiento hacia el sur de viviendas, hacia el norte mixto comercio y vivienda, hacia el este viviendas, y hacia el oeste mixtas comercio y vivienda, se protegerá el área de conservación del astillero municipal, se mejorara el ingreso de vehículos principalmente los días de mercado, se colocarán cámaras de seguridad, y se gestionara el ingreso de accesibilidad hacia el municipio de Patzún de una carretera asfaltada. En el sector norte una carretera asfaltada que conectara con el municipio de chiche del departamento de Quiche.

**Mapa 12 Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
Municipio de Tecpán Guatemala, Departamento de Chimaltenango**



5.4 Centralidades en formación

5.4.1 Centralidad 2 Paqui

La segunda centralidad que tendrá un crecimiento urbano es la Aldea de Paqui, en el centro de la aldea será la terminal de buses, Se fortalecerá la escuela con un segundo nivel para impartir educación secundaria y diversificado, el crecimiento de la comunidad sobre la carretera será de uso mixto vivienda –comercio, La especialidad de esta centralidad se concentrará el café.

5.4.2 Centralidad 3 Caquixajay

La tercera centralidad del municipio será la aldea de Caquixajay, para el año 2032 contará con el equipamiento necesario, contará con un bancos, maíz y frijol de subsistencia, El crecimiento de vivienda será hacia el norte y el sur, sobre la carretera que pasa en medio de la comunidad, se gestionará la carretera asfaltada, hasta la comunidad.

5.4.4 Regionalización

En este municipio se puede considera la propuesta de micro regionalización. Distribuidas de la siguiente forma en seis sectores siendo los siguientes:

Región Norte

Pacán, Chuaracanjay, Flor de Paraxchaj, El Tesoro, Chipococ, Vía Nueva, Vista Hermosa, Pacacay, Los Planes, Paraxquín, Chicapir, Pachichiac, Paley, Paquip, Palima, Pacayal, Chijacinto, El Mirador Tew Juyú, La Cumbre, Xecoxol, Xepac, Palamá, San Vicente Palamá, La Loma, Zaculeu, Agua Escondida, Panimachavac, Chajalajyá, San Carlos. En esta región se está gestando la “creación” de un nuevo municipio encabezado por la Aldea Paquip, cuya solicitud ha sido presentada al Congreso de la República de Guatemala y se encuentra en trámite actualmente.

Región Central

Tecpán Guatemala, Chuachalí, San Lorenzo Poromá, Pueblo Viejo, Chuatzité, Cruz de Santiago.

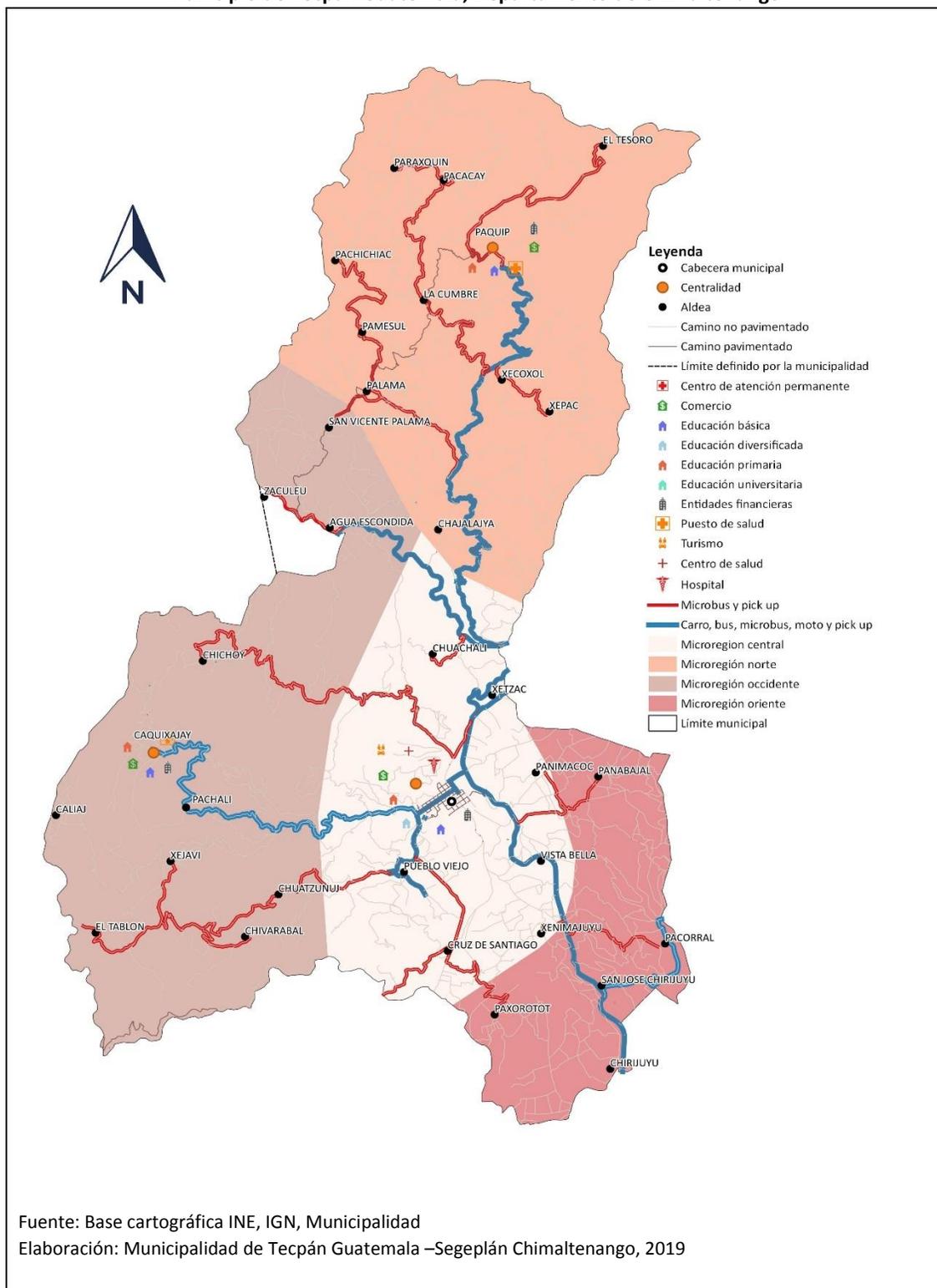
Región Occidente

Chichoy, Potrerillos, Caquixajay, Pachalí, Caliaj, Xejaví, El Tablón, Las Flores, Chivarabal, Chuatzunuj.

Región Oriente

Xetzac, Santa Teresa, Asunción Manzanales, Panimacoc, Xetonox, Panabajal, Pamanzana, Vista Bella, Tzanabaj, Xenimajuyú, Xiquinjuyú, Patiobolas, Paxorotot, Chirijuyú, Cruz Quemada, San José Chirijuyú, Pacorral, La Unión, Panabajal.

**Mapa 13 Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
Municipio de Tecpán Guatemala, Departamento de Chimaltenango.**



5.5 Escenario futuro del desarrollo

Es el análisis y descripción de cómo deberá ser la situación futura del municipio, de tal manera que se atiendan las problemáticas actuales y que se impulsen las potencialidades del territorio, alineadas a las prioridades nacionales de desarrollo.

**Tabla No. 10 Escenario Actual y Futuro
Municipio de Tecpán Guatemala, Chimaltenango**

Escenario Actual	Escenario Futuro
<p>Problema Central: Pobreza</p> <p>Magnitud: 75% de pobreza rural y 70.19 pobreza general.</p> <p>Territorio: Principalmente en el área rural, se agudiza en los meses de fin de año, las familias migran para buscar trabajos temporales al sur del país.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de políticas municipales e institucionales para la atracción de la inversión privada. - Carencia de programas de inversión de la tecnificación agrícola y educacional. 	<p>Meta País: Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones según las</p> <p>Meta Municipal: Política municipal de generación de fuentes de empleo y equipamiento necesario para ese fin.</p> <p>Intervenciones futuras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crear un centro de capacitación de tecnificación agrícola y educacional. - Mejoramiento de la infraestructura vial. - Mejoramiento de servicios a empresas generadoras de empleo formal.
<p>Problema Central: Inseguridad Ciudadana</p> <p>Magnitud: Casos de hechos delictivos.</p> <p>Territorio: Casos reportados en el casco urbano.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Violencia intrafamiliar - Violencia contra la mujer - Grupos que delinquen en el municipio. 	<p>Meta País: Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (de 84% casos en el 2019 a 64% en el 2024)</p> <p>Meta Municipal: Fortalecer las instituciones en la prevención de la violencia.</p> <p>Intervención futura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación y fortalecimiento de la comisión de seguridad a nivel municipal. - Instalación de cámaras de seguridad.

	<ul style="list-style-type: none"> - Equipamiento para recreación y deporte. - Fortalecimiento de la economía local.
<p>Problema Central: Limitado acceso a la salud a nivel rural</p> <p>Magnitud: 183 casos de neumonía, 2800 casos de infecciones respiratorias agudas.</p> <p>Territorio: en todo el municipio</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deficientes servicios básicos de salud. - Concentración en la prestación de servicio de salud en el área urbana. - Carencia de insumos médicos 	<p>Meta País: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Meta Municipal: Atención oportuna para los casos de neumonía e infecciones respiratorias,</p> <p>Intervención futura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vías de comunicación en buen estado y construcción de puestos de salud. - Población con servicios de prevención y promoción de la salud.
<p>Problema Central: Escases de servicio de agua domiciliar</p> <p>Magnitud 14,758 viviendas con servicio público de distribución de agua.</p> <p>Territorio: en el casco urbano.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de normativa municipal de manejo de aguas residuales. - Escasa distribución de agua domiciliar 	<p>Meta País: Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo a agua potable segura y asequible para todos</p> <p>Meta Municipal: Cobertura del 100% de servicios de agua domiciliar en el municipio.</p> <p>Intervención futura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación del servicio de Agua domiciliar, planes municipales de conservación de los recursos naturales. - Propuestas de acciones eficientes para la protección y conservación del recurso hídrico.
<p>Problema Central: Aguas residuales sin tratamiento</p>	<p>Meta País: Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación,</p>

<p>Magnitud: 76% de viviendas conectadas a una planta de tratamiento.</p> <p>Territorio. En el casco urbano.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de las plantas de tratamiento de desechos líquidos. - Inexistencia de normativa municipal de servicio de agua. 	<p>la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales</p> <p>Meta Municipal: Mantenimiento de 6 plantas de tratamiento y 10 Plantas de tratamiento funcionando.</p> <p>Intervención futura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de la normativa - Asignación de recursos para atender esta problemática. Proyecto de nuevas plantas de tratamiento.
<p>Problema Central: Deforestación</p> <p>Magnitud: 11 incendios en el año 2017</p> <p>Territorio: En todas las aldeas</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incendios provocados - Tala ilegal de árboles - Poco interés de las autoridades para la conservación de bosques. 	<p>Meta País. Para 2024, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 50% a nivel mundial</p> <p>Meta Municipal: Para el año 2024 rescate de la conservación de la frontera forestal en un 55%.</p> <p>Intervención futura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programas de reforestación en el astillero municipal. - Capacitaciones dirigidas a estudiantes de la importancia de la conservación de bosques.
<p>Problema Central: Ordenamiento Vial</p> <p>Magnitud: Carretera intermunicipal, en las comunidades falta de asfalto y espacio físico de los ingresos a las comunidades.</p> <p>Territorio: Ingreso del municipio por Patzún, Estudios de asfalto hacia el sector de Paquip y el sector de Caquixajay.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poca inversión en el mejoramiento de las carreteras. 	<p>Meta País: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>Meta Municipal: El territorio de Tecpán Guatemala cuenta con su propio ordenamiento territorial, el cual norma la movilidad y la ocupación del suelo en el municipio.</p> <p>Intervención futura:</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Poco interés de adoquinamiento de los accesos a las comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenamiento Vial. - Reglamentación de construcción - Espacios públicos limpios y con ornato.
<p>Problema Central: Desnutrición aguda y crónica</p> <p>Magnitud: 1,100 casos de diarrea y 1269 de desnutrición crónica del año 2017</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poca educación en la manipulación de alimentos y prácticas de salubridad - Consumo de agua contaminada. - Altos índices de casos de diarrea - Altos índices de desnutrición crónica 	<p>Meta País: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p> <p>Meta Municipal: Para el 2032 reducir la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales, de 61 reducirlo a 51.</p> <p>Intervención futura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Población con mejoras en los patrones de alimentación. - Disponibilidad de alimentos para familias. - Servicios básicos de saneamiento.
<p>Problema Central: Déficit Cobertura educativa</p> <p>Magnitud: 44.83% cobertura nivel básico. 18.39% cobertura nivel diversificado.</p> <p>Territorio: todo el territorio principalmente en el casco urbano.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Migración - Desempleo - Inseguridad 	<p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos</p> <p>Meta Municipal: 60% de cobertura a nivel básico y el 25% nivel Diversificado.</p> <p>Intervención futura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratación de personal permanente. - Mejoramiento de los edificios escolares y dotación de insumos escolares.

Fuente: Taller participativo 2019

**Tabla No. 11 potencialidades escenario actual y futuro
Municipio de Tecpán Guatemala, Chimaltenango**

Escenario Actual	Escenario Futuro
<p>Potencialidad 1: Turismo Para el año 2032, se ha dado a conocer el municipio y se incrementó el índice de competitividad turística.</p> <p>Territorio: En el corredor gastronómico, Las ruinas de Iximché.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desinterés del mejoramiento de la imagen urbana del municipio. - Incremento de la inseguridad - Falta de inversión en la infraestructura vial. 	<p>Factor de éxito o fracaso: El poco aprovechamiento de este potencial limita la visión de desarrollo en esta área.</p> <p>De tomarle interés a este factor se generarían fuentes de trabajo, a través del rescate y promoción de los diferentes destinos turísticos.</p>
<p>Potencialidad 2: Recurso Ganadero</p> <p>Para el año 2032, Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados</p> <p>Territorio: El área sur del municipio.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limitado interés de las autoridades del cuidado de la salud animal. - Limitadas oportunidades de la creación de nuevas cadenas de valor. - 	<p>Factor de éxito o fracaso: Factor de fracaso que no se le dé la importancia a las pequeñas empresas para que se desarrollen.</p> <p>De cumplir con la normativa de integración a las cadenas de valor en los mercados, se incrementarán los ingresos de la población.</p>
<p>Potencialidad 3: Comercio</p> <p>Para el 2030, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>Territorio: Casco urbano</p> <p>Factores que limitan o favorecen el</p>	<p>Factor de éxito o fracaso: Un factor de fracaso sería el débil interés de los gobiernos locales de no darle importancia a la construcción de un espacio físico para ese fin.</p> <p>De continuar con el fortalecimiento de la economía local, y crear nuevos mercados</p>

<p>desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inflación de precios - Escaso interés de la construcción del espacio físico para comerciantes 	<p>para el comercio de los productos locales.</p>
<p>Potencialidad 4: Organización Comunitaria Para el 2030, Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de una política integral de desarrollo comunitario. - Desigualdad - Equidad 	<p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>Un factor de fracaso sería el débil interés de los gobiernos locales en la participación de los COCODES y del COMUDES.</p> <p>De continuar con el fortalecimiento del sistema de consejos de desarrollo, se mejorará la participación ciudadana del municipio.</p>

Fuente: Taller participativo 2019

5.6 Resultados y productos estratégicos de desarrollo

**Tabla No. 12 resultados y productos estratégicos de desarrollo
Municipio de Tecpán Guatemala, Chimaltenango**

Prioridad	Resultado nacional / Indicador	Resultado Municipal/ Indicador	Producto	Responsable
Protección social y disminución de la pobreza	Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones laborales.	Para el 2024 reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños que viven en pobreza. En el sector sur del municipio.		

	Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (de 84% casos en el 2019 a 64% en el 2024,	Para el 2024 ha disminuido a "0" los hechos delictivos contra la mujer, por medio de la implementación de acciones conjuntas con las instituciones rectoras en el tema de seguridad.	Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas de cultura de paz, valores, inclusión social, resolución de conflictos escolares de manera pacífica.	MINGOB
			Patrullajes Personas de la sociedad civil capacitadas en temas de cultura permisiva.	MINGOB
			Creación y fortalecimiento de la comisión de seguridad a nivel municipal. Instalación de cámaras de seguridad. Equipamiento para recreación y deporte. Fortalecimiento de la economía local.	Municipalidad

Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el Acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	En el 2025 se dotará de insumos, medicamentos y personal para la atención a la salud en todo el municipio.	Población con servicios de prevención y promoción de la salud	MSPAS
			Acceso a servicios de maternidad incluyendo emergencias obstétricas y cuidados del neonato, Atención preventiva, Atención prenatal, Evento obstétrico.	MSPAS
			Acceso a servicios de salud públicos o privados que brinda atención adecuada.	MSPAS/IGSS
			Vías de comunicación en buen estado y construcción de puestos de salud.	MUNICIPALIDAD

Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales.	Para el 2024 se prestarán los servicios básicos adecuados y oportunos en calidad. A las 12,756 de la población.	Personas, (individuales, integrantes de COCODES, COMUDES, Comités de Agua, Juntas Coordinadoras de Cuenca y Municipalidades) capacitadas sobre la protección de fuentes de agua para consumo humano.	MUNICIPALIDAD
			Familias con acceso a servicios de agua apta para consumo humano.	MSPAS
			Propuestas de acciones eficientes para la protección y conservación del recurso hídrico.	MUNICIPALIDAD
			Monitoreo de calidad de agua a cuerpos de agua.	MARN
	Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del			

	porcentaje de aguas residuales.			
Deforestación	Para 2024, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 50% a nivel mundial	Para el año 2024 el rescate de la conservación de la frontera forestal en un 90%.	Siembra de 300 árboles por cada solicitud de servicio de agua domiciliar.	MUNICIPALIDAD
			Siembra de 1,000 arbolitos, por cada licencia de construcción.	MUNICIPALIDAD
			Hectáreas de plantaciones forestales establecidas con fines de producción, con incentivos PINPEP, PROBOSQUE y plantaciones voluntarias sin incentivos (municipales, comunitarias y privadas).	INAB
Ordenamiento Territorial	El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	El territorio de San Juan Comalapa cuenta con su propio ordenamiento territorial, el cual norma la movilidad y la ocupación del	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	MUNICIPALIDAD

		suelo en el municipio.		
			Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal	MUNICIPALIDAD
			Mejoramiento del mercado central.	MUNICIPALIDAD
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Para el año 2032 reducir a 10 puntos porcentuales, la desnutrición crónica en niños menores de 5 años.	Servicios de apoyo a la prevención de la mortalidad de la niñez y la desnutrición crónica	MSPAS
			Suplementación con micronutrientes niños 6 a 24 meses Y monitoreo de crecimiento.	MSPAS
			Consejería de alimentación complementaria a Madres lactantes (0-24m) de hogares en pobreza extrema	MSPAS
			Mujeres con prácticas del hogar mejoradas	MAGA

			Grupos de productores rurales apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicio para el desarrollo rural integral	MAGA
			Agricultores y entidades beneficiadas con semillas mejoradas y servicios técnicos.	ICTA
			Personas capacitadas en técnicas de producción y procesamiento agrícola.	ICTA
			Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos productivos sociales y productivos	FONTIERRAS
			Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y extrema pobreza atendidos en centros de cuidado infantil	SOSEP
			Sistemas de agua locales de agua/saneamiento o Clorados/Vigilancia del agua.	MUNICIPALIDAD / MSPAS

Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.	Para el 2030 velar porque los 1,018 niños y niñas, tengan la enseñanza primaria y los 2,070 jóvenes, reciban educación básica.	Sensibilización de padres de familia para la incorporación de sus hijos al sistema educativo y para la continuidad en el mismo	MINEDUC
			Escuela para padres.	MINEDUC
			Programa educativo de sobre edad	MINEDUC
			Mejorar las condiciones laborales	MINEDUC
			Estudio de demanda educativa	MINEDUC

Fuente: Taller participativo 2019

5.7 Directrices para las categorías de usos del territorio y de suelo

A nivel municipal se han definido cuatro categorías de uso del suelo, considerando las características físicas, naturales, socios naturales y ambientales del municipio de San Juan Comalapa, a continuación se describen.

5.7.1 Características generales de la Categoría de Protección y Uso Especial: Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada.

**Tabla No. 13 Directrices para la categoría de protección y uso especial
Municipio de Tecpán Guatemala, Chimaltenango**

Categoría	Directriz de ordenamiento territorial
Categoría protección y	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.

uso especial.	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica.
	Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
	Coadyuvar en la recuperación, revitalización y conservación de centros históricos
	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
	Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.
	Promover el uso, conservación y administración de tierras comunitarias, en el marco de las respectivas consultas con las autoridades comunitarias y de las competencias municipales.
	Promover la gestión integral y sostenible del territorio para explotación de los recursos naturales renovables y no renovables

Fuente: Taller participativo 2019

**Tabla No. 14 Lineamientos normativos categoría protección y uso especial
Municipio de Tecpán Guatemala, Chimaltenango**

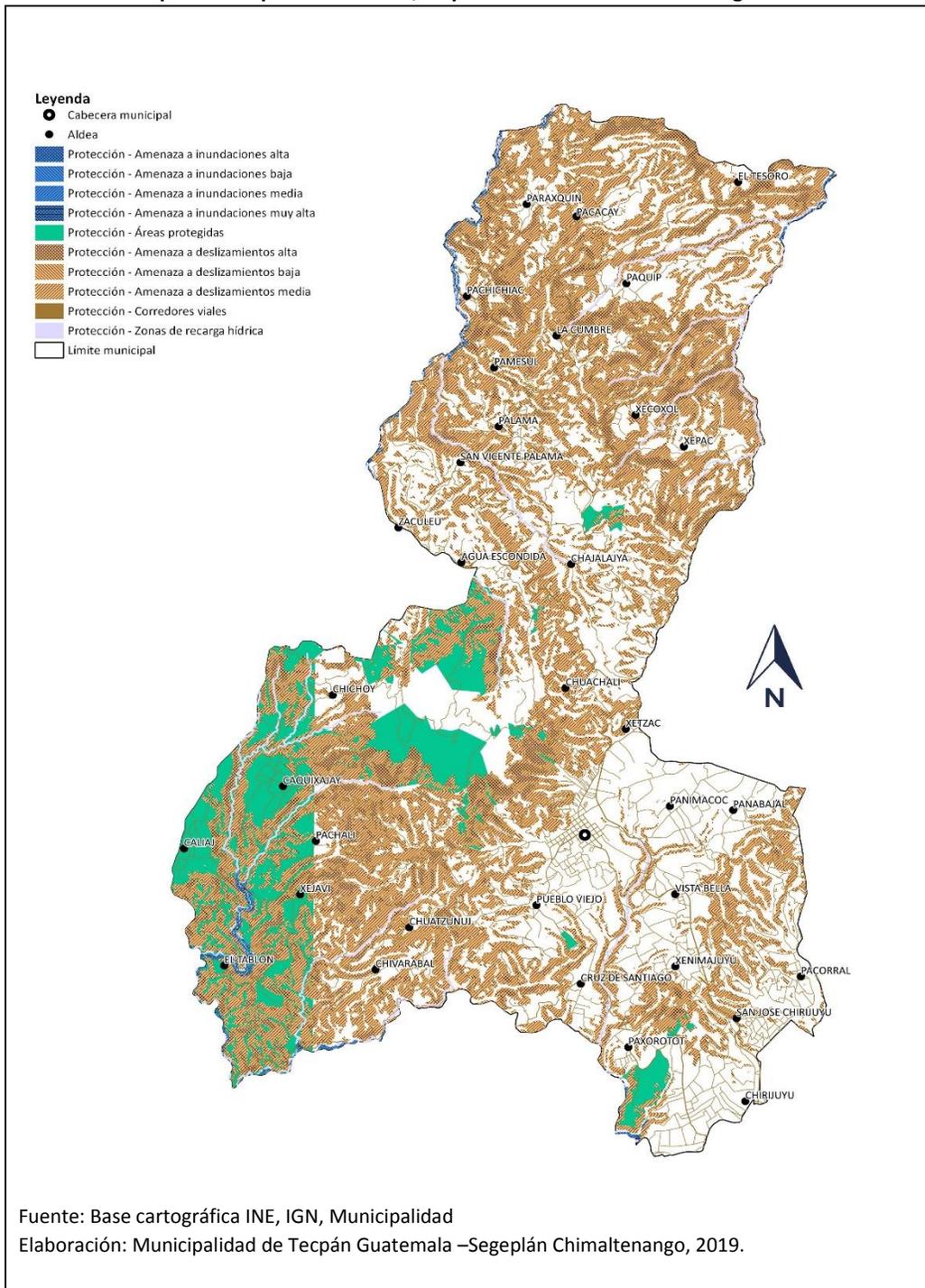
Sub categorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Protección a Amenaza inundaciones	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección - Zonas de recarga hídrica	Recuperación, protección y conservación del bosque Reforestación	Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental Actividades recreativas,	Tala ilegal Vivienda Industria Explotación minera Equipamiento de

	Recuperación de zonas degradadas	culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental	para desechos líquidos y sólidos Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias.
Protección - Áreas protegidas	Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación.	Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia.	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria.
Protección - Centros históricos	Restauración y conservación urbana del patrimonio histórico Restauración y conservación de monumentos históricos	Vivienda familiar y multifamiliar Comercio de pequeña escala y artesanías Estacionamiento de vehículos Ferias temporales Actividades recreativas, culturales y deportiva Hoteles y restaurantes Centros de diversión nocturna Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias.	Industria Comercio de mediana y gran escala Vivienda de alta densidad Agricultura Ganadería Expendios de combustible
Protección - Corredores viales	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclo vías de encaminamiento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano

		transporte de pasajeros.	
Protección Instalaciones especiales	- Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua potable. Torres de líneas de transmisión de energía eléctrica. Torres telefónicas.	Cuartos y/o bodegas complementarios a las instalaciones para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud
Uso especial Tierras comunitarias	- Agricultura, huertos familiares Bosque y conservación de la biodiversidad Recreación ecológica Actividades culturales Invernaderos	Comercio comunitario Manufactura Turismo comunitario de bajo impacto ambiental Investigación científica Educación ambiental Minería no metálica.	Vivienda Industria Minería metálica Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustible.
Uso especial Minería metálica y no metálica	- Mitigar, reforestar, conservar y recuperar las zonas explotadas Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Exploración y explotación de recursos naturales no renovables (Minería metálica) Extracción de arena y piedra (Minería no metálica) Infraestructura y servicios temporales	Vivienda Comercio Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público

Fuente: Taller participativo 2019

**Mapa 14 Categoría y protección de uso especial
Municipio de Tecpán Guatemala, Departamento de Chimaltenango.**



5.7.2 Características generales de la Categoría Urbana: Espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.

**Tabla No. 15 Directrices para la categoría urbana
Municipio Tecpán Guatemala, Chimaltenango**

Categoría	Directriz de ordenamiento territorial
Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal
	Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo, con la regulación y control de su impacto vial y ambiental en el entorno inmediato.

Fuente: Taller participativo 2019

**Tabla No. 16 Lineamientos normativos categoría urbana
Municipio de Tecpán Guatemala, Chimaltenango**

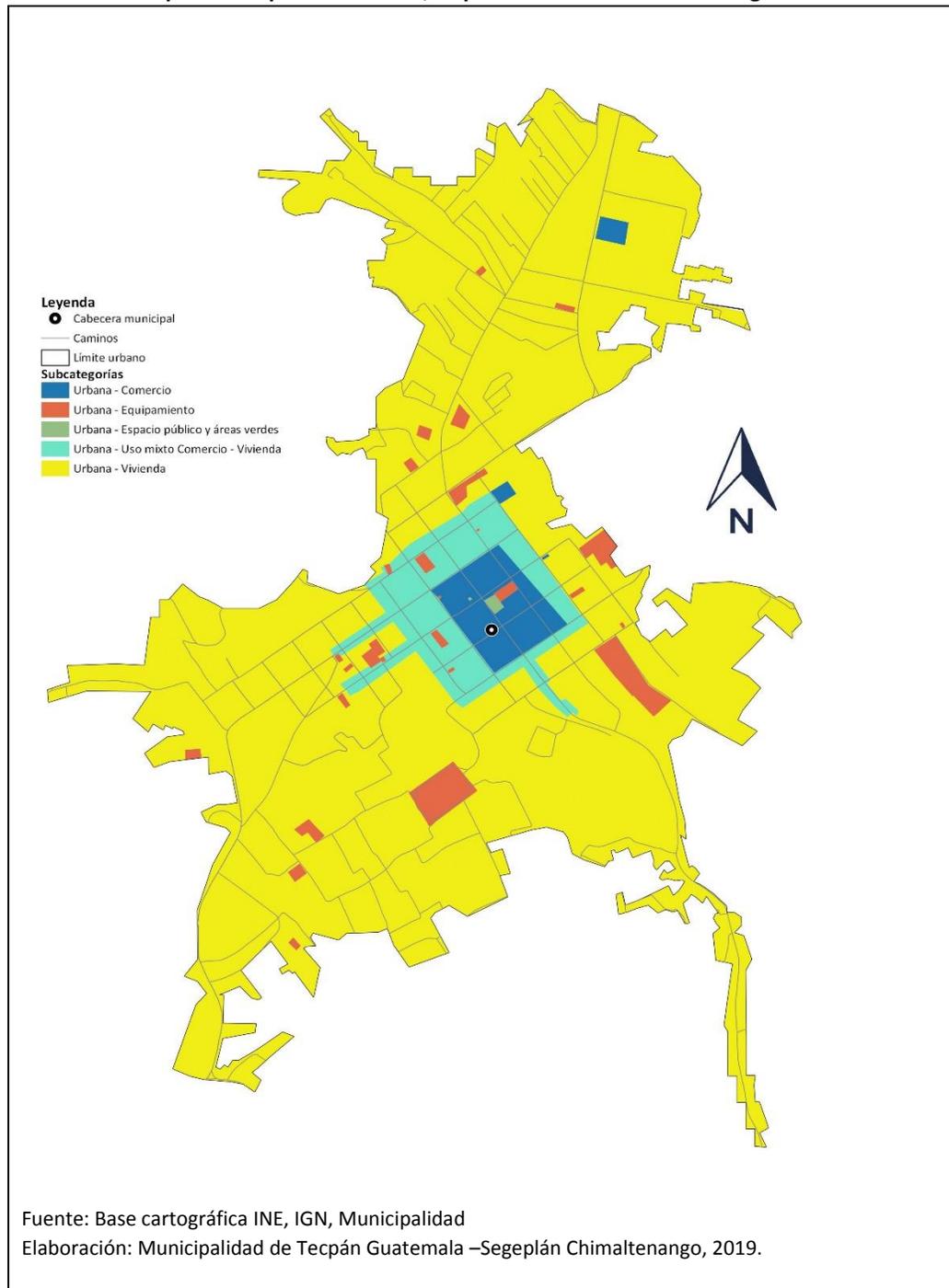
Sub categorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran

		Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.
Urbana - Equipamiento	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y	Industria en general. Comercio de gran escala.

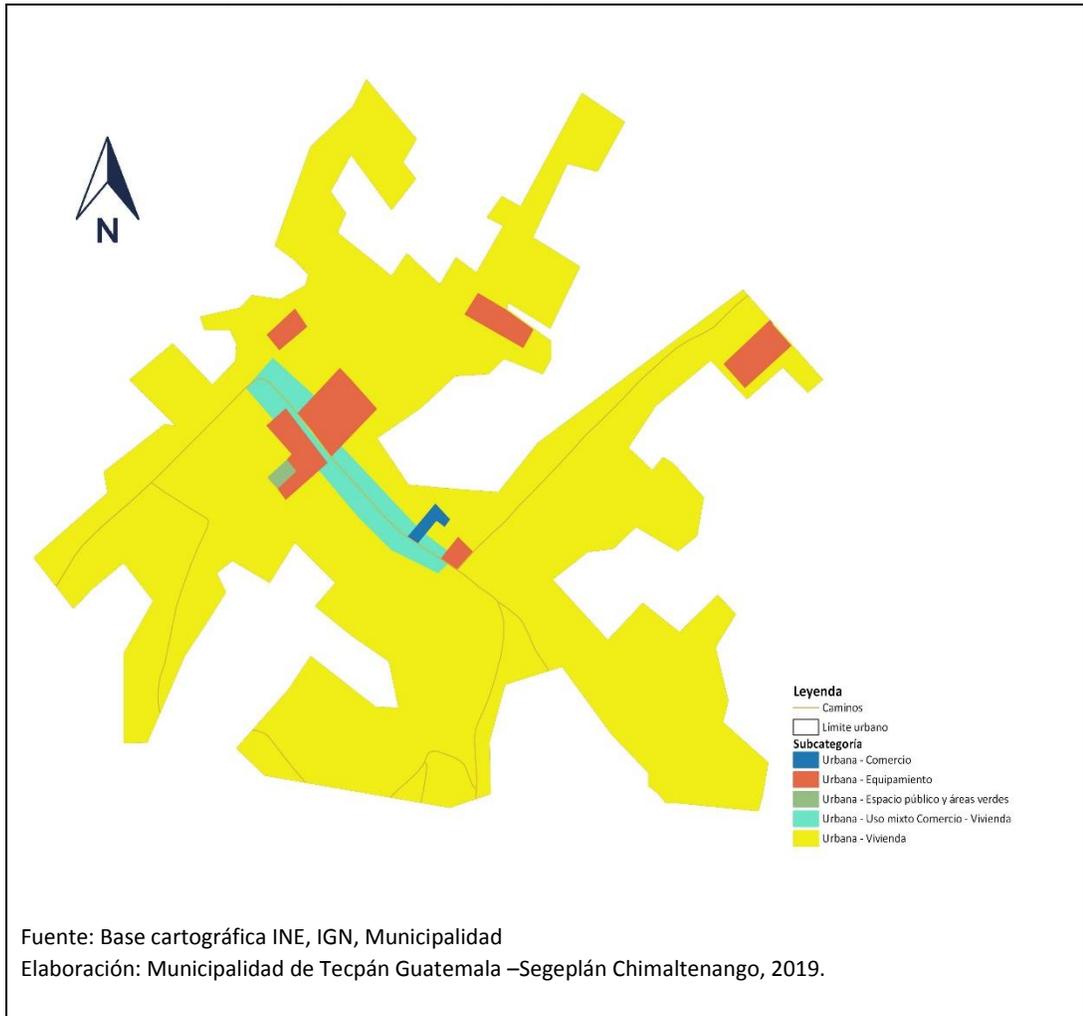
	de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	líquidos. Rastro.	
Urbana - Espacio público y áreas verdes	Áreas verdes Plazas Calles peatonales Paradas de bus Quioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos
Urbana - Transformación socio-económica territorial	Parques industriales Parques comerciales Educación superior o especializada Comercio Pequeña y mediana empresa Tecnologías de la información y comunicación Equipamiento de seguridad y emergencias.	Vivienda Comercio de pequeña y mediana escala Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Expendios de combustible Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros Cementerios

Fuente: Taller participativo 2019

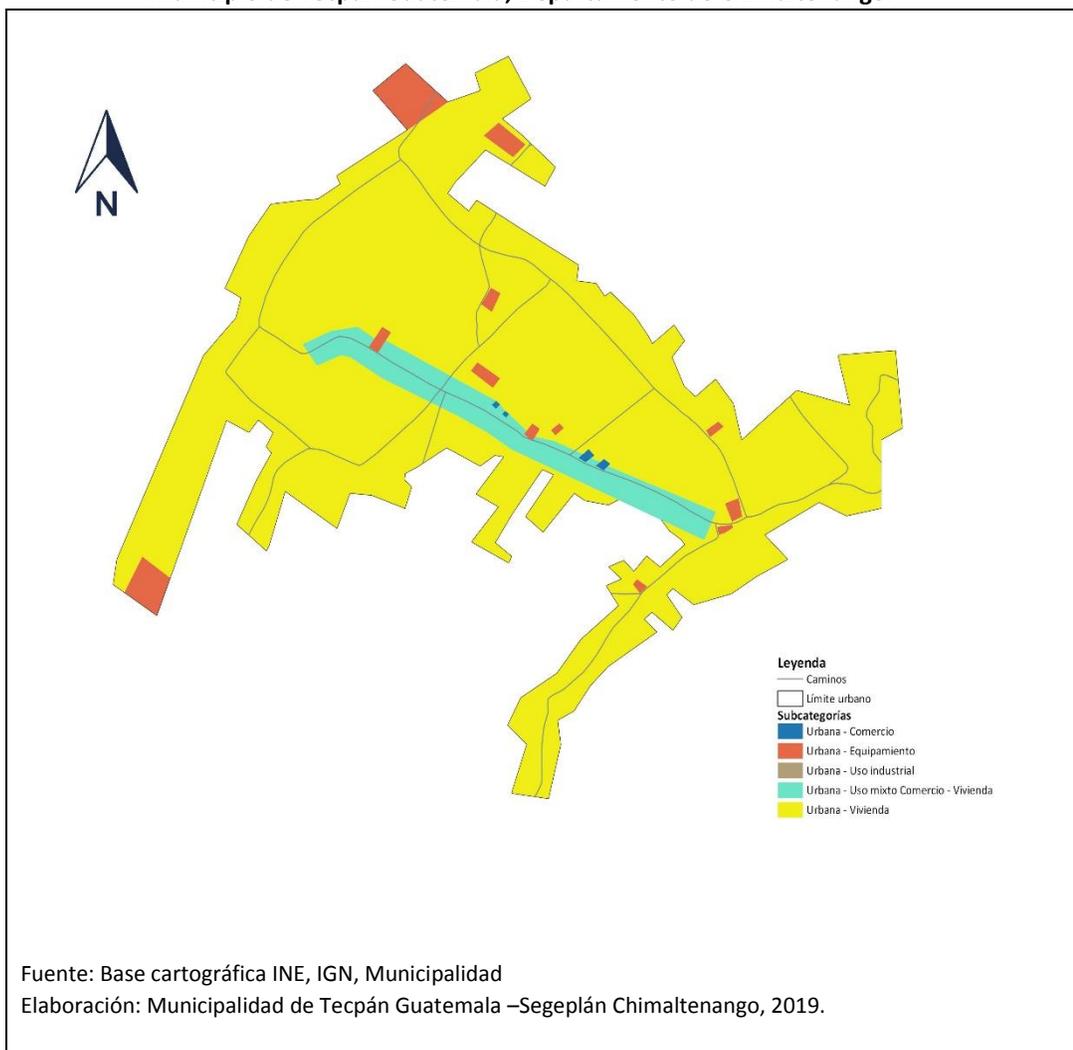
Mapa 15 Categoría urbana
Municipio de Tecpán Guatemala, Departamento de Chimaltenango.



Mapa 16 Categoría urbana Paqui
Municipio de Tecpán Guatemala, Departamento de Chimaltenango.



Mapa 17 Categoría urbana Caquixajay
Municipio de Tecpán Guatemala, Departamento de Chimaltenango.



5.7.3 Características generales de la Categoría Rural: Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables.

**Tabla No. 17 Directrices para la categoría rural
Municipio de Tecpán Guatemala, Chimaltenango**

Categoría	Directriz de ordenamiento territorial
Rural	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible.
	Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque.
	Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque.
	Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas
Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera	

Fuente: Taller participativo 2019

**Tabla No.18 Lineamientos normativos categoría rural
Municipio de Tecpán Guatemala, Chimaltenango**

Sub categorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural - Vivienda	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto

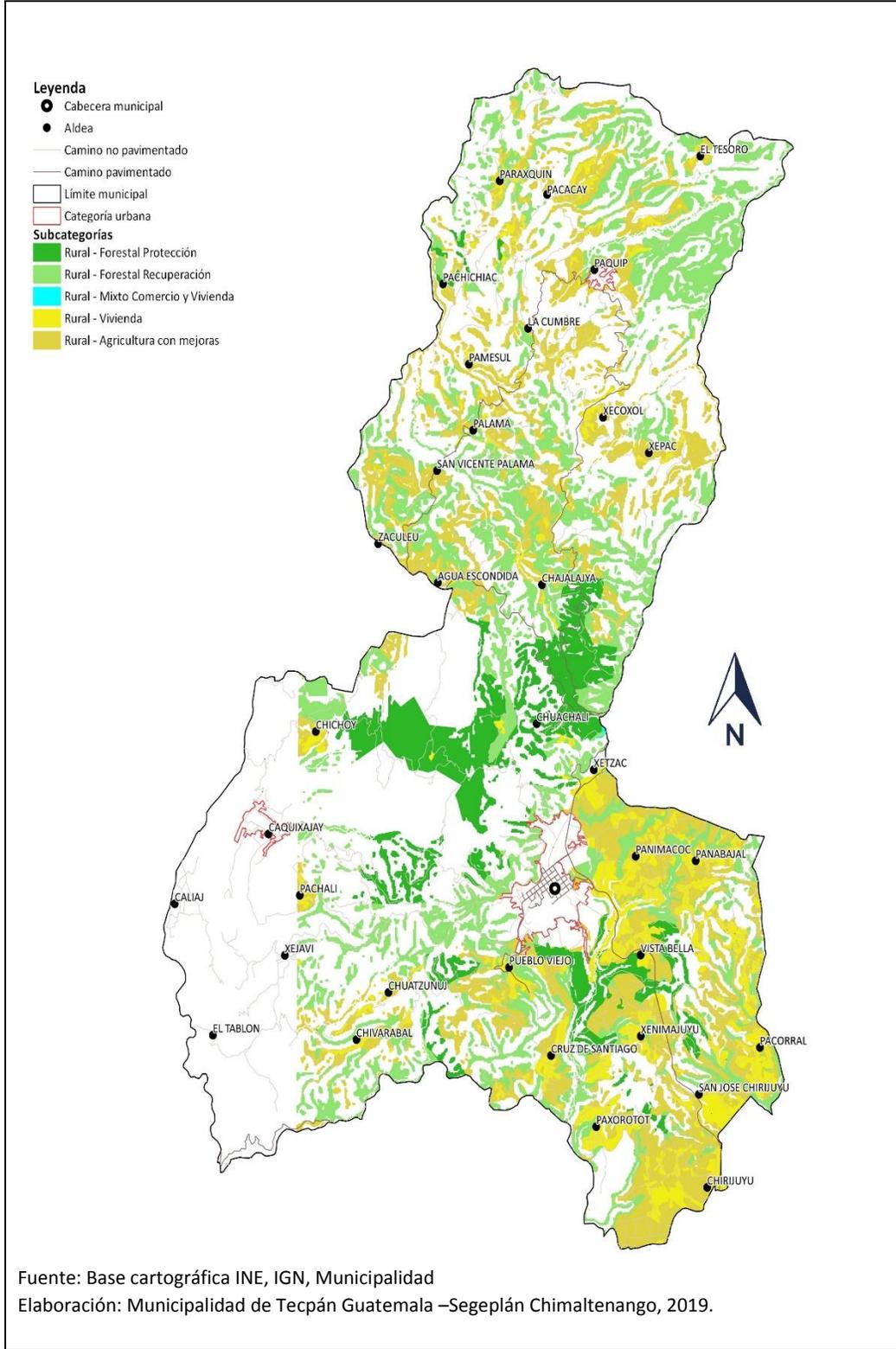
	Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud		Industria, minería metálica y no metálica
Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas
Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria	Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema)
Rural - Agricultura con mejoras	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta

	Sistemas silvopastoriles	conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Forestal de protección	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica
Rural - Forestal de recuperación	Senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque	Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental	Urbanizaciones Tala de árboles Minería no metálica
Rural - Actividades no agrícolas	Industria textil Maquilas Manufactura Comercio de menor escala Turismo Energía renovable	Vivienda de baja densidad Industria de mayor escala Extracción de recursos naturales renovables y no renovables Tenerías	Agricultura Ganadería Vivienda de alta densidad
Rural - Cuerpos de agua	Bosques de galería o reparos Investigación Turismo de bajo	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica)	Vivienda de alta y baja densidad

	<p>impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva</p>	<p>Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos</p>	
--	--	---	--

Fuente: Taller participativo 2019

Mapa 18 Categoría rural
Municipio de Tecpán Guatemala, Departamento de Chimaltenango.



5.7.4 Características generales de la Categoría de Expansión Urbana: Espacio del territorio con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio rural a usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde ya existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación de un nuevo hábitat urbano.

**Tabla No. 19 Directrices para la categoría expansión urbana
Municipio de Tecpán Guatemala, Chimaltenango**

Categoría	Directriz de ordenamiento territorial
Expansión Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

Fuente: Taller participativo 2019

**Tabla No.20 Lineamientos normativos categoría de expansión urbana
Municipio de Tecpán Guatemala, Chimaltenango**

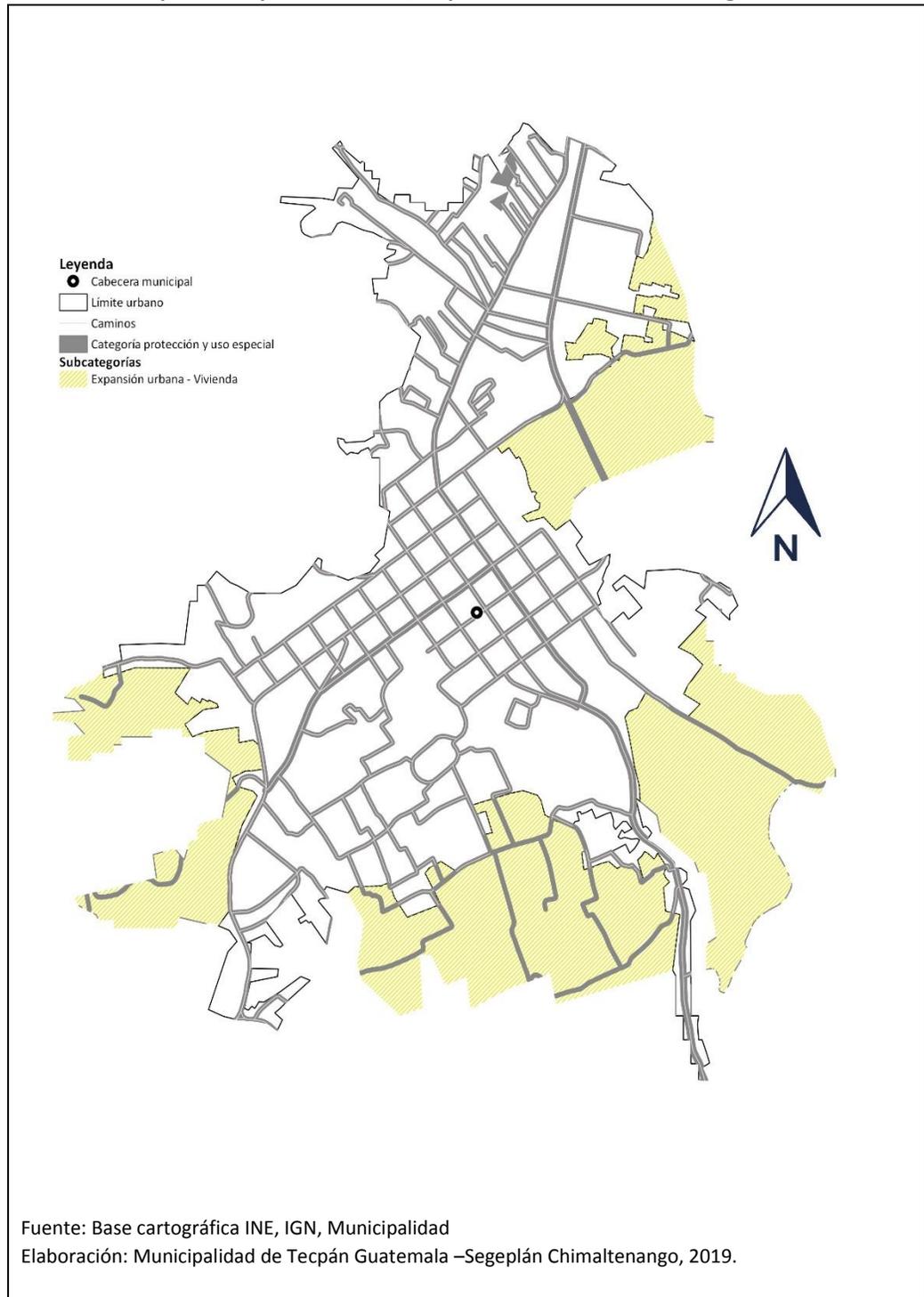
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Expansión Urbana.	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Expansión urbana – Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias,	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público)

	Equipamientos educativos.	culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Expansión urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.
Expansión urbana - Equipamiento urbano	Universidades, centros educativos, centros de salud,	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala.	Industria Comercio

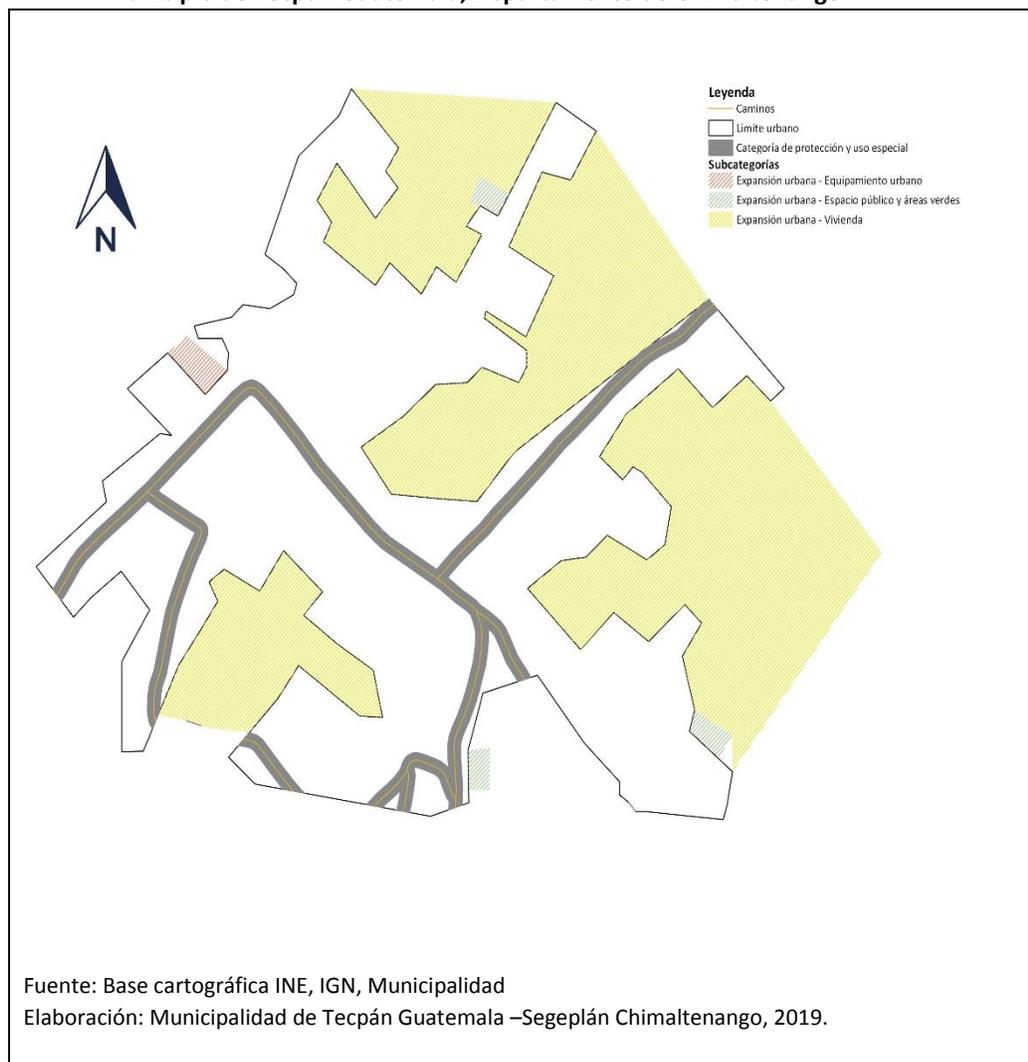
	iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	
Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes	Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

Fuente: Taller participativo 2019

**Mapa19 Categoría de expansión urbana
Municipio de Tecpán Guatemala, Departamento de Chimaltenango.**



Mapa 20 Categoría de expansión Paqui
Municipio de Tecpán Guatemala, Departamento de Chimaltenango.



6 DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

6.1 Gestión

La gestión del Plan de Desarrollo Municipal con enfoque al Ordenamiento Territorial, corresponde a la municipalidad de acuerdo al Código Municipal artículo 3, La información contenida en el plan debe constituirse como la implementación de acciones las cuales deben evidenciarse en la Planificación Estratégica Institucional –PEI-, Plan Operativo Multianual –POM- y Plan Operativo Anual –POA- y en la inversión pública y privada creando alianzas estratégicas con el propósito de promover el desarrollo en el municipio.

Es importante considerar la implementación o fortalecimiento de la Oficina de Ordenamiento Territorial la cual necesitará personal con experiencia en planificación y ordenamiento territorial además equipo de cómputo para desarrollar las acciones contenidas en el PDM-OT. Es de vital importancia la coordinación con la Mesa Técnica constituida para la formulación, implementación y seguimiento del PDM OT.

Se requiere del liderazgo del Consejo Municipal, para la gestión del PDM OT, debido a que se constituye en un instrumento que orienta hacia el desarrollo del municipio.

6.2 Seguimiento

Se deben crear mecanismos de seguimiento concerniente a la implementación del PDM con enfoque en el OT en el marco del Consejo Municipal en coordinación con la Mesa Técnica PDM OT, así como los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, donde está la representación de los diferentes actores del municipio; así mismo una coordinación interinstitucional con las entidades vinculantes al proceso.

Se deben crear mecanismos para el fortalecimiento de la Mesa Técnica constituida para la formulación y seguimiento de PDM OT, La información contenida debe constituirse en el soporte de otras gestiones que se implementen en la gestión del PDM OT.

7GLOSARIO

Accesibilidad: Indica la facilidad con que las personas de una comunidad pueden llegar de un lugar poblado a otro, para tener acceso a servicios básicos y/o actividades sociales y económicas.

Adaptación: Referido al cambio climático implica actuar para minimizar los efectos del calentamiento global.

Ambiente: Entorno, contexto; condiciones o circunstancias físicas, humanas, sociales, culturales, que rodean a las personas, animales o cosas.

Apropiación: Conduce al empoderamiento que significa poner algo en poder de alguien o darle la posesión de ello y que lo sienta como suyo.

Áreas protegidas: Son espacios físicos que tienen por objeto la conservación, el manejo racional y la restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interrelaciones naturales y culturales, que tengan alta significación por su función y/o sus valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores para preservar la fuente y suministros de agua.

Área rural: Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables.

Área urbana: Espacio físico con alta densidad poblacional caracterizada por alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.

Autogestión comunitaria: Capacidad de organización de una o varias comunidades para coordinar las acciones que le permiten cumplir con objetivos planteados por ellos mismos para mejorar su calidad de vida y solicitar el apoyo de la municipalidad cuando se considere necesario.

Cambio climático: Alteraciones ocurridas en el clima, como consecuencia directa o indirecta de las actividades humanas, encargadas de alterar la capa atmosférica; dichas alteraciones han generado, un aumento en la concentración de Gases de Efecto Invernadero (GEI) provocando un incremento en la temperatura global y produciendo una serie de impactos negativos en los diversos ecosistemas.

Capacidad de uso del suelo: Es una forma de clasificar los suelos según un ordenamiento sistemático de carácter práctico e interpretativo, fundamentado en la aptitud natural que presenta el suelo para producir constantemente bajo tratamiento continuo y usos específicos.

Categoría de usos del territorio: Para la aplicación de esta metodología, supone la división del territorio municipal en áreas de ordenación 1) urbana, 2) Rural, 3) Expansión y 4) Protección o Usos especiales, atribuyendo a las mismas condiciones de uso para su gestión.

Centralidad: Son lugares poblados que por sus características, ubicación y tipos de servicios que presta, cumple funciones determinadas en el territorio y que puede proveer de estos servicios a otras poblaciones aledañas. En la organización futura, pueden surgir lugares poblados con potencial para desarrollar nuevas centralidades de acuerdo con su especialidad.

Contaminación ambiental: La adición de cualquier materia natural o artificial, en el aire, en la tierra o agua en cantidades tales que alteran el recurso impropio para un uso específico (p.ej. consumo humano).

Densidad de población: Número de habitantes/ unidad geográfica de medida (metros; hectáreas; kilómetros).

Directrices de ordenamiento territorial: Son orientaciones generales y estratégicas que sirven como base para regular los usos ya establecidos del territorio y los cambios de uso futuros en función de las categorías de uso del territorio.

Equipamiento urbano: Es el conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo. En función a las actividades o servicios específicos a que corresponden se clasifican en: equipamiento para la salud; educación; comercialización y abasto; cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos.

Escenario: Es una interpretación de la situación actual, tendencial y futura del desarrollo territorial del municipio, con o sin intervenciones costo efectivas.

Gestión por resultados: Definido como el modelo que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en las prioridades nacionales de desarrollo, en un período de tiempo determinado. De esta forma, permite gestionar y evaluar la acción de las organizaciones del Estado con relación a las políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad.

Indicadores: Magnitud utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos, en la ejecución de un proyecto, programa o actividad. Son generalmente el resultado cuantitativo de comparar dos variables. Estos elementos estadísticos permiten conocer el avance de un programa o actividad. Puede consistir en porcentajes, etapas, número de operaciones, etcétera; implica la comparación entre lo programado y lo alcanzado, proporcionando la desviación en la ejecución del programa o actividad en el periodo determinado.

Mapa de uso de suelo: Es una representación gráfica de un área en donde se puede comprender los usos que tiene o podría tener un territorio. Sirven de apoyo para procesos de planificación y ordenamiento territorial.

Mitigación: Referido al cambio climático; implica actuar para minimizar los efectos del calentamiento global y supone la reducción de las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI), ya sea mediante la reducción de sus fuentes o aumentando su almacenamiento.

Normativa de ordenamiento territorial: Regla de obligado cumplimiento sobre la manera de qué, cómo y dónde deben implementarse las decisiones sobre el uso adecuado del suelo de acuerdo a las categorías establecidas.

Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial: Es el instrumento de gestión formulado por las municipalidades, dentro de un proceso metodológico participativo para propiciar el desarrollo, social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción.

Productos estratégicos: Corresponden a una definición agregada de los bienes y servicios que la institución o Servicio ofrece como respuestas a las necesidades de sus clientes, beneficiarios o usuarios. Los productos se generan bajo la responsabilidad de la institución, ya sea por producción directa o subcontratación.

Resultado estratégico: Es el cambio en las condiciones, características o cualidades de un grupo poblacional, en el ambiente o el medio socioeconómico, en un tiempo y magnitud establecidos y que responde a las prioridades y metas estratégicas de desarrollo.

Servicios públicos: Medio por el cual el Estado cumple los fines esenciales de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales. Entre éstos se puede mencionar: salud, educación, agua, saneamiento, energía eléctrica y comunicaciones.

BIBLIOGRAFIA

Agencia para el desarrollo internacional de Estados Unidos. 2012. Guía metodológica para la implementación de un plan de ordenamiento territorial con enfoque de género. Programa de USAID en Guatemala, Proyecto Justicia contra la Violencia e Impunidad –PAVI–. 50 p.

Andrade, A., Arguedas, S. y Vides, R. (2011). Guía para la aplicación y monitoreo del Enfoque Ecosistémico. CEM-UICN, CColombia, ELAP-UCI, FCBC, UNESCO-Programa MAB. 42 p.

Congreso de la República de Guatemala (1985). Constitución Política de Guatemala. Guatemala.

_____ (1997). Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto 101-97. Guatemala.

_____ (2002). Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto 11-2002. Guatemala.

_____ (2010). Código Municipal y sus reformas, Decreto 22-2010. Guatemala.

_____ (2013). Reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto 13-2013. Guatemala.

_____ (2013). Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Decreto 13-2013. Acuerdo Gubernativo 540-2013. Guatemala.

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. 2014. Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032. 480 p.

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. (2010). Glosario. Guatemala.

_____ (2015). Manual de gestión para la reducción del riesgo a los desastres en los procesos de desarrollo municipal. Guatemala. 46 p.

----- (2017) Index for Risk Management, Inform Guatemala. Guatemala

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2011). Guía para la elaboración del plan de ordenamiento territorial municipal. Guatemala. 117 p.

_____ (2016 a). Guía de Proyectos Municipales de Desarrollo Social con el Enfoque de Mejoramiento de Vida. Proyecto para el Desarrollo de las Capacidades de los Gobiernos Locales en la República de Guatemala, Prodeca GL. Agencia de Cooperación Internacional del Japón, JICA. Guatemala. 89 p.

_____ (2016 b). Guía general de planificación del desarrollo en Guatemala. Guatemala. 58 p.

_____ (2016 c). Guía de fortalecimiento municipal. Orientaciones técnicas para institucionalizar la gestión ambiental y de riesgo en los procesos municipales. 2ª. Ed. Guatemala. 47p.

_____ (2017). Objetivos de desarrollo sostenible. Metas

ANEXOS

1 Acta de inicio del proceso



Municipalidad de Tecpán Guatemala Departamento de Chimaltenango

1a. Calle 1-13, Zona 4
Tels.: 7840-4431 * 7840-4432 / Telefax: 7840-3030



**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TEPÁN GUATEMALA,
MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.-**

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el libro de actas de sesiones ordinarias y extraordinarias que se lleva en el despacho, en el cual se encuentra el Acta No.049-2019 de la sesión Pública ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal local con fecha VEINTISIETE de junio del corriente año, el que copiado en su parte conducente se lee:---

ACTA ORDINARIA NÚMERO CERO CUARENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (049-2019) De la Sesión Pública **ORDINARIA** celebrada por la honorable Corporación Municipal de la ciudad de Tecpán Guatemala, del Departamento de Chimaltenango, **EL VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, bajo la presidencia del señor Alcalde Municipal, don Serapio Ordoñez Tiniguar, contando con la asistencia de los señores: Josué Godolfredo Moreira Álvarez, Francisco Batz Semet, Leonardo Ignacio Riquiac, Fausto Sisimit Chali, Ovidio Tucubal López, Salomón Toc Cua, Miguel Riquiac Toj, Romeo Gómez Galindo, Y Adán Costop Serech, quienes fungen en los cargos de: Síndico Primero, Síndico Segundo, y Concejales del primero al séptimo respectivamente, actuando el Secretario Municipal quien suscribe la presente, P.C. JUAN FRANCISCO CHOCOJ SOCOJ, reunidos en el salón de sesiones municipales y siendo las diecisiete horas con cinco minutos se procedió de la manera siguiente:..... **DECIMO:** Los miembros del concejo municipal sesionante, **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala y lo dispuesto en el artículo 142 del Código Municipal, es obligación de los municipios formular los planes de ordenamiento territorial, con el fin de promover el desarrollo integral de su jurisdicción. **CONSIDERANDO:** Que los patrones actuales de crecimiento del Municipio de Tecpan Guatemala, departamento de Chimaltenango, están caracterizados por una fuerte expansión de su superficie urbanizada y la ocupación de superficies no aptas para urbanizar, lo que incide negativamente en la calidad de vida de sus habitantes, amenazando de esa manera su desarrollo sostenible, por lo que se hace necesario establecer normas claras de ordenamiento territorial que propicien el bienestar y la convivencia armónica entre los vecinos, con la finalidad de lograr la conservación de los recursos naturales la reducción del riesgo de desastres, la eficiencia en la prestación de los servicios públicos, la inversión productiva generadora de empleo y en general, el bien común. **CONSIDERANDO:** Que actualmente el Municipio de Tecpan Guatemala, del departamento de Chimaltenango se rige a través del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM) 2011-2025, el cual debe ser actualizado según las necesidades actuales del Municipio; para que éste pueda encaminar en un proceso de desarrollo viable, pronto y efectivo. **POR TANTO:** Con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto establecen los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3, 5, 9, 33, 35 literales a), b), i), l) y z), 42, 142, 143 y 144 del Código Municipal, Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala; 12 de la Ley de Vivienda y Asentamientos

Tecpán Quauhtemallán cuna de la cultura Maya Kaqchikel y primera capital de Guatemala



Municipalidad de Tecpan Guatemala Departamento de Chimaltenango

1a. Calle 1-13, Zona 4

Tels.: 7840-4431 * 7840-4432 / Telefax: 7840-3030

Por medio del Decreto número 120-96 del Congreso de la República de Guatemala, en amplia deliberación; por unanimidad de votos: **ACUERDA: APROBAR lo siguiente:** **Artículo 1. Inicio de la formulación de OT:** La Municipalidad de Tecpan Guatemala a través de la Coordinación de la Comisión de Servicios, Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda dará inicio con la formulación del Ordenamiento Territorial (OT) del Municipio de Tecpan Guatemala, del departamento de Chimaltenango. **Artículo 2. Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal:** La Municipalidad de Tecpan Guatemala, buscara el apoyo técnico y metodológico interinstitucional para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de la Municipalidad de Tecpan Guatemala, para que éste se apegue a la actual realidad del Municipio. **Artículo 3. Asignación del enlace político y técnico:** Para el proceso de la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) se asigna a la siguiente comisión: Director de la DMP, Director de la UGAM, DIRECTOR DEL CRN, Presidente de la Comisión de Servicios, infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda quien informará al Concejo Municipal del proceso de trabajo a realizarse; el enlace técnico estará a cargo del director de la DMP. Para el proceso de (PDM), quien tendrá a su cargo la logística del trabajo y las gestiones administrativas correspondientes. **Artículo 4. Apoyo Interinstitucional:** El Alcalde Municipal solicitara a través de oficio, el apoyo Técnico y Metodológico a la Delegación Departamental de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del Municipio de Tecpan Guatemala, departamento de Chimaltenango. **Artículo 5. Vigencia:** El presente acuerdo entra en vigencia de manera inmediata.No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta, en el mismo lugar y fecha a tres horas con veinticinco minutos luego de su inicio, la que previa lectura, ratificación y aceptación se firma por quienes corresponde.- Damos fé.- (fs) Serapio Ordoñez.--- Ilegible.--- Fausto Sisimit.---Ilegible.---Ilegible.---Ilegible.---Ovidio Tucubal.---Ilegible.---R Gómez G.---Ilegible.--- JFCHS, JUAN FRANCISCO CHOCOJ SOCOP, SECRETARIO MUNICIPAL INT. —

Dado en la ciudad de Tecpan Guatemala, del departamento de Chimaltenango, a cinco días del mes de julio del año dos mil diecinueve. —

P.C. JUAN FRANCISCO CHOCOJ SOCOP
Secretario Municipal Int. —

Vo.Bo. SERAPIO ORDONEZ TIMIGUAR
Alcalde Municipal. —



Tecpan Quauhtemallan cuna de la cultura Maya Kaqchikel y primera capital de Guatemala

3 Acta de Aprobación del PDM-OT



Municipalidad de Tecpán Guatemala

Departamento de Chimaltenango

1a. Calle 1-13, Zona 4

Tels. 7840-4431 * 7840-4432 / Telefax: 7840-3030

El Infrascrito Secretario de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, del Departamento de Chimaltenango, **CERTIFICA:** Que para el efecto tiene a la vista el libro de actas de Sesiones Públicas Ordinarias del Concejo Municipal, donde aparece el Acta No.47-2020, celebrada el día dieciocho de mayo del año dos mil veinte, la que a su punto **SÉPTIMO:** literalmente dice:-----

SÉPTIMO: el honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Tecpán Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la Constitución Política de la República el Estado, de Guatemala se organiza para proteger a la persona y la familia, siendo su fin supremo la realización del bien común, y son deberes del Estado garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona, por lo que, para el cumplimiento de tales fines, es imperativo modernizar el ordenamiento jurídico de la Administración Pública y que la Constitución Política de la República reconoce y establece el nivel de Gobierno Municipal, con autoridades electas directa y popularmente, lo que implica el régimen autónomo de su administración, como expresión fundamental del poder local, y que la administración pública será descentralizada, lo que hace necesario dar una mejor definición y organización al régimen municipal respaldando la autonomía que la Carta Magna consagra, para que en el marco de ésta se promueva su desarrollo integral y el cumplimiento de sus fines. **CONSIDERANDO:** Que es Competencia de este honorable Concejo Municipal de propiciar iniciativas de desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción, deliberación y decisión de los asuntos municipales y sabiendo la razón por la cual se solicita la validación. **CONSIDERADO:** La importancia de contar con Un Plan de Desarrollo Municipal Con Enfoque al Ordenamiento Territorial 2019-2032, en el municipio que permita orientar y medir las acciones a nivel territorial y toda vez que se contó con el apoyo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). **POR TANTO:** El honorable Concejo Municipal del municipio de Tecpán Guatemala con fundamento en lo considerado y en lo que efecto preceptúan los artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 97 Ley de Medio Ambiente 3,4, 9, 14, 33,35 a),i) k), y aa), 40,42, 53, 143 y 144 del Código Municipal, Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Artículos 12 y 30 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, artículos 20 y 23 Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento y Punto Resolutivo 08-2017 Consejo Nacional

Tempo de Soluciones TU MUNI

Xap'on ruq`ijul rusolik k`ayewal, AQ`ATB`AL TZIJ





Municipalidad de Tecpán Guatemala

Departamento de Chimaltenango

1a. Calle 1-13, Zona 4

Tels. 7840-4431 * 7840-4432 / Telefax: 7840-3030

Urbano y Rural (CONADUR) por unanimidad de votos; **ACUERDA:** I) Aprobar y validar en todo su contenido el Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque al Ordenamiento Territorial 2019-2032 del municipio de Tecpán Guatemala, el cual con el apoyo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN-, debe hacerse público en los medios de comunicación pertinentes, II) Dejar abierta la opción de hacer los cambios y reformas necesarias cuando se requieran, III) Ordenar al Director Municipal de Planificación para que continúe con los procesos correspondientes ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- y IV) Certificar el presente punto para sus efectos legales.

25 DE JULIO

Y para los usos legales que a la parte interesada convengan, se extiende, sella y firma la presente en dos hojas tamaño oficio membretadas con logo de esta Municipalidad de Tecpán Guatemala del Departamento de Chimaltenango, a diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veinte.

Licenciado Edgar Salvador Tol Sarazua
SECRETARIO MUNICIPAL

Vo.Bo. Licenciado Obispo Pablo Puac Puac
ALCALDE MUNICIPAL



Tiempo de Soluciones TU MUNI

Xapon ruq`ijul rusolik k`ayewal, AQ`ATB`AL TZIJ



4 Fotografías del PDM-OT



